

# amazonía indígena



BOLETIN DE ANALISIS  
COPAL - SOLIDARIDAD CON LOS GRUPOS NATIVOS

AÑO 2 N° 4

ENERO 1982

PRECIO: S/. 500.



*Madre asháninka de la selva central peruana con sus dos pequeños hijos. La comunidad a la que pertenecen, es una de las tantas que se encuentran en el Perú amenazadas por la voracidad de las empresas madereras, colonizadoras y del mismo Estado. Las últimas tierras comunales que les quedan como propias, en su mayoría no tienen títulos de propiedad, debido a que el gobierno del Sr. Belaúnde se niega a otorgárselos.*

## CONTENIDO

- CRÓNICA DE UN ATROPELLO MAS PROGRAMADO (por Alberto Chirif T.)
- ALETO MARAYON: VIEJO MITO EN NUEVA VERSION (por Lelis Rivera Gh.)
- EL TAMBO POR EL CAMINO DEL DESPOJO Y LA DESTRUCCION (por Lucy Trapnell F.)
- YO NO SOY CAMPA ¡SOY ASHANINCA! (por Manfred Schäfer)

# EDITORIAL

Los planes del gobierno para despojar a las comunidades nativas ashánincas del río Ene, de los territorios que les pertenecen por derecho histórico, hecho que COPAL denunció desde que se conocieron, han comenzado a implementarse.

El INFOR —Instituto Nacional Forestal y de Fauna— ha elaborado la "solución final" del gobierno. La propuesta del mencionado instituto carece de base técnica y científica. Y los responsables de su elaboración son igualmente huérfanos de tales requisitos, pese a lo cual han sido escogidos para dicha labor.

A través del INFOR, entidad dependiente del Ministerio de Agricultura, se intenta planificar el despojo sistemático de las comunidades de ese valle, teniendo como telón de fondo una concepción para todo ello: un anacrónico racismo.

Y algo que torna más grave el caso de las comunidades ashánincas del Ene, analizado en este número de Amazonía Indígena, es que amenaza repetirse para el resto de la amazonía.

Tal amenaza empieza a cumplirse. Citaremos como prueba de este hecho el diario oficial El Peruano del 2 de enero de 1982. Ese día, dicho vocero gubernamental daba cuenta de la entrega de un informe presentado por el Ing. José Prato M. al Ministro de Agricultura. El informe era un balance sobre su gestión como Director del INFOR.

El Ing. Prato da cuenta de las actividades realizadas en el Ene, donde están participando en el establecimiento de un Asentamiento Forestal 5,000 familias campesinas (?), y, siempre según la información oficial, "con miras a extenderse a los valles del Perené, Tambo, Urubamba donde los campesinos podrán aprovechar el bosque como fuente de riqueza". Esta información viene a ser la confirmación oficial de lo que muchos temían.

Los problemas de las comunidades nativas no se circunscriben lógicamente a lo que sucede actualmente en el Ene. En la cuenca del Tambo también los hay. Estudios realizados recientemente han probado la falsedad de la propaganda gobiernista sobre la ilimitada riqueza de la tierra amazónica. En esta edición damos a conocer un artículo que desbarata tales tesis. En él, los datos sobre tipos y calidad de suelos son ilustrativos. Demuestran la falsedad de la propaganda oficial. No son los ricos que Belaúnde dice.

Sin embargo existe fuerte presión colonizadora sobre esta región. Siendo ello fruto, en gran parte, de la aludida propaganda. El gobierno tiene planeada una carretera que atravesará todo el valle, y las empresas madereras han empezado a codiciar estas tierras. Y, para complicar el panorama, la empresa petrolera SHELL ha obtenido una vasta concesión sobre parte del valle.

A todo ello, hay un hecho que ya conocemos pero que debemos recordar. La mayor parte de las comunidades del Tambo no tienen títulos de propiedad de sus tierras. El gobierno se ha negado a concedérselos.

## AMENAZAS EN LA SELVA NORTE PERUANA

La región del Alto Marañón ha concertado la atención internacional a raíz del enfrentamiento bélico habido en enero de 1981 entre los ejércitos del Perú y del Ecuador, de la cual fue testigo.

Recientemente, los gobiernos de ambos países han anunciado que iniciarán programas de colonización en la región.

Pero, volviendo a la causa —la disputada zona de la Cordillera del Cóndor en el Alto Marañón—, veremos que los programas de colonización, al menos en el caso peruano, no son nuevas respuestas para "solucionar" los diferendos territoriales. Y podemos anunciar que su fracaso tampoco será una novedad.

En este caso, observamos cómo la doctrina de la colonización no sólo es vista como la ficticia solución para problemas de producción alimenticia, fuente de recursos naturales —como la madera, petróleo, oro, etc.— y colocación de mano de obra desocupada, sino también como una forma de defender el territorio legal del país: son las llamadas "fronteras vivas".

Sin ser adivinos, podemos vaticinar sus negativos resultados. Todo apunta a eso. Nuevamente para este caso, no se está tomando en cuenta a las comunidades nativas aguaruna y huambisa de la región que viven allí desde hace centenares de años. Menos aún las características ecológicas de la zona.

En este número de nuestra revista les ofrecemos un artículo que aborda desde perspectiva crítica los planes de colonización de la región del Alto Marañón.

## AUTORES

### ALBERTO CHIRIFF TIRADO

Antropólogo social. Graduado en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Investigador social. Analista de las políticas amazónicas. Presidente de COPAL.

### LELIS RIVERA CHAVEZ

Licenciado en Antropología. Titulado en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Investigador social. Especialista en Desarrollo Rural Amazónico. Miembro de COPAL.

### LUCY TRAPNELL F. DE CHIRIFF

Antropóloga social. Graduada en la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUC). Ha trabajado en la zona del río Ene en labores de promoción de comunidades nativas en los últimos dos años. Sigue estudios para Licenciatura de Educación en la PUC. Miembro de COPAL.

### MANFRED SCHAFER

Antropólogo de nacionalidad alemana. Universidad de Múnchen. Fotógrafo profesional. Ha vivido y realizado estudios en la comunidad asháninca de Matereni (río Ene, Junín, Perú).

### FERNANDO BASURTO

(Editor)

# CRONICA DE UN ATROPELLO MAL PROGRAMADO

El presente trabajo se ocupará de uno de los tantos casos de invasión de tierras de los nativos, por parte de colonos y compañías madereras, que ocurre en la actualidad; y también de la alternativa de solución, desde el punto de vista del gobierno, a los conflictos que se han generado. La invasión referida es la que están sufriendo los Ashanincas (Campas) de los ríos Ene y Tambo.

Por: ALBERTO CHIRIFF T.

No cabe duda que para el gobierno de Acción Popular, y en especial para el Presidente Belaúnde, la Amazonía reviste un interés particular que se expresa a través de planes de construcción de carreteras, a lo largo de las cuales se piensa instalar a los numerosos desocupados del país, de la entrega de los principales recursos de la región (madera, oro, petróleo y la misma tierra) a los grandes capitales nacionales y transnacionales y también de proyectos hidroeléctricos de gran envergadura, utilizando el potencial de los ríos amazónicos.

La orientación general de la política agraria del partido gobernante es la de favorecer al gran capital, como lo demuestra el contenido de la Ley de Promoción y Desarrollo Agrario (Decreto Legislativo N° 02) de Octubre de 1980, donde el desbalance entre lo que el gobierno ofrece, por un lado, al gran inversionista y, por otro, al campesinado y a los nativos es notable (Mejía; 1981). Si bien la tendencia a favorecer el gran capital no fue tan rotunda en el anterior gobierno de Belaúnde como en el actual, lo que sí ha quedado claro es el poco apoyo que se le dio a los colonos en los proyectos que él mismo emprendió en aquella oportunidad. Prueba de esto es el alto índice de deserción de los colonos, el bajo nivel económico alcanzado por los que se quedaron y también el incremento de cultivos vedados, como la coca, como la única alternativa que encontraron de lograr mejores ingresos. La política de los gobiernos posteriores, que también prestaron escaso apoyo a los pe-

queños colonos, ha llevado a que el cultivo de la coca aumente de 1894 hectáreas en 1974 a 67,000 en 1980 (Villanueva; 1980: 490).

En los discursos y planes del Presidente Belaúnde la población nativa no apareció sino hasta que las denuncias, debidas a los atropellos que experimenta dicha población a causa de la negativa del gobierno de reconocerle el derecho sobre las tierras que ocupa, las invasiones de colonos (en buena medida fomentadas por los mismos funcionarios del Ministerio de Agricultura) y los intereses de compañías madereras, crearon una situación extremadamente conflictiva.

## Antecedentes

El Ene y Tambo constituyen dos de los valles amazónicos habitados por los Ashanincas. De gran parte de los otros valles que habitaban (Satipo, Perené y Pichis) o incluso de la totalidad de algunos de ellos (Chanchamayo), los Ashanincas fueron desplazados por el avance arrollador de la colonización y la falta de interés total de los gobiernos para garantizarles sus derechos. Pero el despojo no ha concluido incluso en aquellos valles, ya que en Satipo y Perené continúan entrando colonos y, de las aproximadamente 80 comunidades existentes, sólo el 50 o/o cuenta con títulos de propiedad sobre sus tierras que, siempre, son sobre extensiones sumamente reducidas. Sobre el Pichis, hacia donde también continúa un creciente flujo de

colonos y madereros, pende además la amenaza de un gigantesco proyecto de colonización con fondos de la AID, a través del cual el gobierno pretende instalar en esa cuenca, en la del Palcazu y en la del Pachitea, según declaraciones del propio Presidente Belaúnde, 150,000 nuevos colonos. Esto último a pesar que las zonas mencionadas, y en especial el Pichis y Palcazu, se encuentran ya saturadas demográficamente (Tello; 1981). Por otra parte, los trabajos de titulación de las Comunidades han sido detenidos.

Parte de los Ashanincas que fueron despojados de sus tierras en los valles del Apurímac, Perené y en la zona de Satipo, migraron hacia las cuencas de los ríos Ene y Tambo donde, junto con los que se encontraban allí, han llevado una vida relativamente libre de presiones hasta 1979. Desde inicios de ese año, una serie de asociaciones de colonizadores comenzaron a invadir las tierras de las comunidades ubicadas en el curso alto del río Ene. Estas invasiones se prolongaron hasta los primeros meses de 1980. Por otro lado, una cooperativa cafetalera inició una serie de gestiones, a fines de 1979, para que se le adjudiquen 500,000 hectáreas en el río Tambo, comprometiendo parte de las tierras de varias comunidades. Además, una serie de ganaderos y agricultores comenzaron a presionar ante el Ministerio de Agricultura para conseguir tierras tanto en el Ene como en el Tambo. Entre ellos, cabe destacar el caso del ex-alcalde del distrito de Río Tambo (1), agricultor y ganadero de Satipo, para conse-

guir 10,000 hectáreas en la margen derecha del bajo Ene. (Chirif; 1980 y 1981).

Pero además de las presiones de los colonos antes mencionados, en el caso de los ríos Ene y Tambo también se dan las de empresas madereras que, al amparo de la legislación actual que permite la explotación de los bosques nacionales por parte de capitales privados, están solicitando los recursos forestales de esas cuencas. Más de la mitad del Bosque Nacional del Apurímac (1'100,000 hectáreas aproximadamente), Bosque que comprende ambas márgenes del río Ene, la derecha del Tambo, la izquierda del Urubamba y parte de las márgenes de los formantes del río Satipo, ha sido solicitada por dichos capitales para su explotación, habiéndose, hasta la fecha, entregado un total de 135,000 hectáreas a dos empresas en contratos de explotación y evaluación.

Las invasiones de las asociaciones de colonos y las gestiones de las compañías madereras se presentan en la zona de los ríos Ene, Tambo y Urubamba desde 1979, año en que dos instituciones privadas (Centro de Investigación y Promoción Amazónica —CIPA— y Servicio Evangélico de Promoción y Acción Social —SEPAS—), en convenio con dependencias regionales del Ministerio de Agricultura, ejecutaban programas de liderización de las Comunidades Ashanincas. Diecinueve expedientes de titulación se llegaron a avanzar hasta la fase de aprobación de los planos por parte de las jefaturas de dichas dependencias; el paso posterior, y último, era la expedición del título de propiedad respectivo. De dichos expedientes, únicamente tres no fueron materia de apelación por parte de colonos ni madereros y, debido a esto, sólo tres comunidades recibieron sus títulos a comienzos de este año (1981). La mayoría de las apelaciones efectuadas a los expedientes restantes fueron presentadas fuera del plazo de ley (treinta días después de su notificación). A pesar de esto, el Ministerio de Agricultura no sólo las aceptó sino que, además, las consideró debidamente fundadas como para, en la segunda mitad de 1980, proceder a la anulación de los expedientes, alegando fallas procesales y defectos en la clasificación de suelos. No es necesario abundar en argumentos conducentes a probar la falacia de los motivos esgrimidos por el Ministerio. Baste con señalar que la clasificación de los suelos fue realizada con los mismos criterios utilizados por el Ministerio en otras oportunidades y, más aún, por los mismos funcionarios que, en este

campo, tenían una experiencia de más de dos décadas.

Como los reclamos de los Ashanincas han seguido a lo largo de estos dos últimos años a través de conferencia de prensa, entrevistas con el Ministro de Agricultura, con el mismo Presidente Belaúnde y con parlamentarios, y a través también de denuncias ante instituciones nacionales e internacionales de solidaridad con los pueblos indígenas y ante el IV Tribunal Russel (Rotterdam, Noviembre de 1980), el Ministerio, además de atribuir a la incitación con fines políticos los reclamos de los Ashanincas, ha optado por hacer un planteamiento que, a decir de los funcionarios, permitirá dar una solución al problema.

#### La alternativa oficial

Varias posibilidades han sido barajadas por los funcionarios antes de llegar a la que consideran definitiva. Entre ellas, ha estado la del traslado de los Ashanincas que habitan la margen izquierda del Ene a la derecha, (donde serían concentrados en una área pequeña), con la finalidad de dejar ésa únicamente para los colonos; y la de conversión de parte de la zona ocupada por los nativos de la margen derecha en Parque Nacional, donde se debería agruparlos. La primera propuesta fue inmediatamente rechazada por los Ashanincas de la margen izquierda, quienes argumentaron que allí tenían sus casas, cultivos e incluso sus padres, abuelos e hijos que habían muerto; en definitiva, que allí estaba su mundo. Por otro lado, cuando se enteraron que la conversión en Parque Nacional de parte de la zona que ocupaban significaría la prohibición de realizar actividades económicas de carácter mercantil a partir de los recursos del bosque (cultivos, ganadería, extracción forestal, entre otras) y que, por tanto, significaría la negación del momento histórico actual al cual habían sido incorporados, los Ashanincas rechazaron también la segunda propuesta.

La alternativa de solución aparentemente definitiva comienza a gestarse a mediados de 1980 y está muy vinculada al nacimiento del Instituto Nacional Forestal y de Fauna (INFOR) y, sobre todo, a la participación del que posteriormente sería su Presidente, Ing. José Prato Mathews.

En efecto, en el mes de Agosto de 1980, el Ing. Prato viajó al río Ene en compañía del actual Director Técnico del INFOR, el Abogado Enrique Díez Canseco. El viaje duró apenas cinco días y los funcionarios se limitaron a visitar la Comunidad de Cutivireni don-

de funciona la misión franciscana del mismo nombre. Bajo la asesoría del misionero, quien a pesar de sus diez años de permanencia en la zona desconoce la mayor parte de las comunidades del Ene, los visitantes elaboraron un informe dirigido al Ministro de Agricultura (22/8/80), que anuncia su desconocimiento de la realidad desde su título: "Presunto conflicto entre los nativos Campas que habitan ambas márgenes del río Ene y los llamados colonos o invasores provenientes de la sierra".

De no aparecer el nombre de los autores y la fecha reciente en que fuera redactado, se podría pensar que dicho informe fue escrito a inicios de la llegada de los españoles a América por algún dudoso personaje (Sepúlveda, por ejemplo), que para justificar la explotación de los indígenas negaba su condición humana y por ende sus derechos como tales. Al referirse a los Ashanincas, los autores del informe señalan: "Dada su condición semi salvaje sus manifestaciones personales y de relación son las naturalmente consecuentes, existiendo familias que ni siquiera permiten la relación los propios miembros de la misma tribu y otros que se encuentran en estado completamente salvaje al extremo en vivir desnudos, condición que la conocemos por referencia del Jefe la Misión Franciscana." (Se deja constancia que la transcripción del texto es totalmente literal y que la ausencia de sintaxis y, en general, el maltrato al castellano, no se deben a errores de imprenta sino a los autores del informe.)

En sus conclusiones, tan poco lúcidas como el título y el texto mismo del informe, los autores señalan que: "No existen invasores no invadidos (Sic) puesto que los campos no tienen personería jurídica y títulos de propiedad. Tampoco tienen personería jurídica los colonos puesto que como hemos dicho antes son meras agrupaciones que se posecionan (Sic) de los bosques sin título legítimo". Finalmente, señalan que se debería: "Concentrar a los llamados campos en la zona más o menos 40,000 Has. que comprende la llamada "Comunidad Nativa de Cutivireni" tomando como referencia el plano adjunto, alrededor de la Misión Franciscana cuya benéfica (¿quisieron los autores tal vez decir "seráfica"? ) influencia hemos constatado." Los propios autores estiman en su informe en 20,000 personas la población Ashaninca del Ene, lo cual quiere decir que, de ser concentrados en el área antes mencionada, la relación tierra/hombre sería de 2 hectáreas por individuo; descontando el porcentaje de sue-



*Nativos asháninkas de Tsomabeni (Alto Ene) construyendo un camino. Para los autores de la "solución final" de los problemas de tierras en el valle del Ene —reducir y parcelar las tierras nativas— ellos tendrían condición de semi-salvajes y hasta de completamente salvajes.*

los de protección dicha relación sería de menos de 1 hectárea por persona.

Resulta alarmante que gente con una mentalidad tan retrógrada y que manifiesta un racismo que se suponía había sido ya superado, tenga tanto peso dentro del actual gobierno y, sobre todo, en un campo tan delicado como es el de la política nacional respecto a las poblaciones nativas. Pretender, además, que no existen invasores ni invadidos porque los nativos y colonos no cuentan con personería jurídica (cosa que por lo demás es falsa), es cerrar los ojos ante la realidad del hecho social concreto y supeditar su existencia al cumplimiento del trámite burocrático.

Luego del informe señalado, y supuestamente a partir del conocimiento adquirido por los funcionarios durante la visita de cinco días a la Misión de Cutivireni, el INFOR ha emitido la Directiva N° 01/81 en la que, a su vez, se basa el "Acuerdo celebrado entre las Comunidades del río Ene y el Ministerio de Agricultura, representado por el Ministro del ramo", suscrito el 11 de Mayo pasado. En esa Directiva, como se verá luego, se manipulan detallados datos técnicos sobre la composición de los bosques del Ene. Como dato previo, sin embargo, hay que señalar que en la zona de ese río no se han hecho nunca estudios forestales minuciosos y que la investigación en el campo de los recursos naturales se limita a una eva-

luación de carácter general (primera aproximación) realizada por la Oficina Nacional de Evaluación de Recursos Naturales (ONERN) en 1962. La ausencia de estudios en profundidad, lo fugaz de la visita de los viajeros del INFOR y la asesoría de un misionero que no sólo no es forestal sino que, además, desconoce gran parte de la zona, dejan ver que la "precisión" de los datos manejados por los funcionarios en cuestión es fruto de la prestidigitación burocrática, pero de ninguna manera de la seriedad científica.

Algunas precisiones más son indispensables. El objetivo fundamental de la Directiva mencionada es: "Establecer los lineamientos básicos y ejecutar el programa de desarrollo forestal de la cuenca del río Ene-Tambo". En el texto del documento se dice que: "El proyecto se desarrollará en la cuenca del Río Ene, entre la Comunidad Nativa Anapati y la Comunidad Nativa Shimpishiarato (el nombre correcto es Shimpishariato) en una extensión de 228 km." Es decir, mientras que en el título de la Directiva se extiende su acción a los ríos Ene y Tambo, en el texto de la misma se la limita a una parte del primero de los nombrados (su curso superior). Esta contradicción, pequeña en relación a las deficiencias y errores que contiene toda la Directiva, demuestra, sin embargo, el poco conocimiento de la zona que tienen los directivos del INFOR. Por otro lado, en la medida que la tendencia del actual go-

bierno es la de entregar los recursos de la Amazonía a capitales nacionales y transnacionales y a colonos de la Costa y de la Sierra, es válido suponer que las normas contenidas en esa Directiva constituirán el eje de la política de Belandé relacionada con las Comunidades Nativas.

Como se ha dicho, en la Directiva se manejan una serie de datos que suponen un conocimiento muy preciso de la composición de los bosques del Ene. La especulación sobre el tipo de madera existente en esos bosques y la forma de explotación que propone la Directiva pueden ser resumidas de la siguiente manera: de cada hectárea se puede aprovechar 50,000 pies de madera de "todas las especies de 2" (es decir 5 cm.) para arriba", de los cuales un 20 o/o es de madera fina (10,000 pies), un 40 o/o de madera dura y un porcentaje igual de madera corriente (20,000 pies por cada una de ellas). El aprovechamiento propuesto es a través del sistema de tala raza, en áreas no mayores de una hectárea. Cada extractor deberá talar dos hectáreas por año y el período de rotación establecido es de 45 años. Cada extractor deberá entonces tener 90 hectáreas a fin que, luego de 45 años, pueda regresar a las dos primeras hectáreas taladas. (En el "Acuerdo" suscrito entre las Comunidades y el Ministerio de Agricultura, se establece que, además de las 90 hectáreas de uso forestal, cada familia recibirá 10 hectáreas de uso agropecuario).

Los porcentajes de madera existentes en una hectárea, según los tipos antes señalados, han sido convertidos en soles a los precios de S/. 180 la madera fina, S/. 100 la dura y S/. 50 la corriente, arrojando un total por hectárea, a decir del Ing. Prato, de S/. 3'400,000. Como la idea es talar dos hectáreas por año, el extractor debería obtener S/. 6'800,000. Curiosamente, los costos de extracción no se mencionan en la Directiva.

Toda esta prueba de ilusionismo burocrático termina en una vertiginosa danza de camiones, millones, cables y winches, de motosierras, fletes, pulpa, alcohol, carbón y durmientes.

#### Sin ejercicio profesional

El actual presidente del INFOR, Ing. José Prato, estudió en la Universidad de Utah donde se graduó como Bachiller en Ciencias Forestales. En años recientes, revalidó su título en la Universidad Nacional Agraria, La Molina. En el campo de la investigación, a decir de otros ingenieros forestales de la UNA, no ha realizado ningún aporte.

Su trabajo en el campo forestal se reduce al haber explotado el fundo Lluconyope en Tingo María, donde, además de cultivar coca y café, tenía un aserradero. Se dedicaba también al comercio de madera y a la fabricación de muebles.

En la década del 50' se produjeron algunos conflictos en el fundo Lluconyope, debido a que campesinos invasores talaban bosques de propiedad del Ing. Prato. A raíz de esto, personal asalariado del fundo la emprendió a balazos contra los campesinos, dejando esta acción un saldo de varios muertos. Fue entonces que el Ing. Prato pasó una temporada preso en la cárcel de Huancayo.

Resumiendo, al Ing. Prato no se le conocen investigaciones en el campo forestal, no ha realizado trabajos de campo y ha sido simplemente extractor y comerciante de madera. Con tan pocos méritos, el lector se preguntará ¿por qué entonces es Presidente del INFOR? En realidad, méritos, según la concepción que de éstos tiene el gobierno, no le faltan: además de accionista es cuñado del Ing. Nils Ericsson Correa, actual Ministro de Agricultura y Alimentación.

En la Directiva mencionada anteriormente hay otro detalle que merece ser destacado: hay un error craso de multiplicación. Si 10,000 pies de madera fina, al precio de S/. 180 por pie, arrojan, como en efecto consigna dicha Directiva, S/. 1'800,000, 20,000 pies de madera dura a S/. 100 por pie no arrojan S/. 800,000 (sino 2'000,000) e igual porcentaje de madera corriente a S/. 50 por pie tampoco arrojan, otra vez, S/. 800,000 (sino 1'000,000). En estos dos casos, el Ing. multiplicó los 20,000 pies por el porcentaje (40o/o).

La falta de ejercicio profesional por parte del Ing. Prato parece haber llegado a tal punto que no sólo ignora la metodología y los conocimientos de la carrera forestal sino que, además, se olvidó también de cómo multiplicar.

#### Y, ¿qué es el INFOR?

La creación del Instituto Nacional Forestal y de Fauna ha originado problemas al interior del aparato administrativo del Estado y también del círculo de profesionales forestales, debidos, en lo que se refiere al primer punto, a que sus funciones no han quedado claramente definidas, confundiendo con las de la Dirección General Forestal y de Fauna (DGFF); y, en lo segundo, a la discriminación de la que son

objeto dichos profesionales.

En teoría, la DGFF es el órgano normativo y el INFOR el ejecutivo. Por tanto, éste es dependiente de aquélla. Sin embargo, la DGFF es un órgano del Ministerio de Agricultura mientras que el INFOR tiene una administración independiente y, por esta razón, presume de mayor jerarquía y se niega a efectuar coordinaciones y más aún a recibir órdenes de la DGFF. Por otro lado, siendo el INFOR una institución "nueva", es decir, creada por el actual gobierno, y que por lo mismo cuenta con su aval político, tiene en la práctica mayor fuerza que la DGFF, la cual representa el "antiguo orden", teniendo entre sus funcionarios a gente que ha trabajado con el gobierno militar.

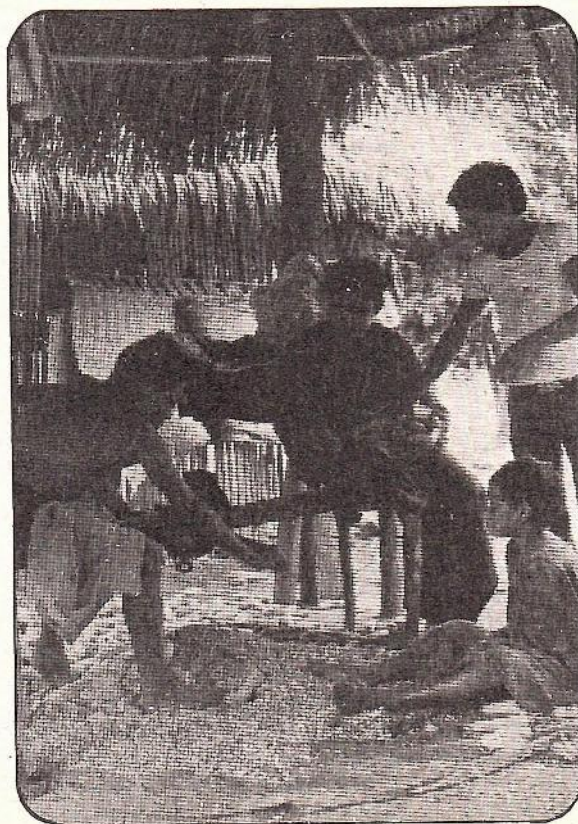
Los problemas con los profesionales forestales se deben, como ya se dijo, a la discriminación de la cual son objeto por parte del INFOR. En efecto, aparte de su Presidente, que si bien es forestal no ha ejercido la profesión, no ha realizado trabajos de investigación ni de planificación de políticas forestales y por tanto no cuenta con el reconocimiento del gremio, casi la totalidad de los más altos funcionarios del INFOR pertenece a profesiones ajenas al campo forestal. El Director Técnico, que es el segundo después del Presidente, es un abogado que tampoco ha ejercido nunca como tal, al punto que el INFOR está en la actualidad

buscando un asesor legal (su otro título es el de ser primo del Presidente Belaúnde); un poeta es Director de Extensión y tiene como adjunto a otro poeta; el Director de Planificación Forestal es un arquitecto y su asesor un ingeniero pesquero; y el cargo de Inspector Técnico lo tiene un contador. Por la discriminación de la que son objeto los ingenieros forestales, el Ing. Jorge Malleux, Presidente de la Asociación de los citados profesionales, ha dirigido una carta de protesta ante el Ministro de Agricultura.

Si bien no quedan dudas sobre la composición realmente "multidisciplinaria" del INFOR, la calidad de los poetas y de los ingenieros si es motivo de sospecha por la manera cómo el informe antes mencionado destroza el idioma y también por los errores en las multiplicaciones en que incurre la Directiva No. 01/81. **Análisis de la Directiva y del "Acuerdo"**

Los datos fundamentales de la Directiva N° 01/81 han sido ya presentados. Sobre el "Acuerdo" es preciso aún dar mayor información.

En primer lugar, por parte de los Ashanincas el "Acuerdo" ha sido firmado por el Presidente de la Comunidad de Puerto Ocopa que queda fuera de los límites de los 228 km. a que se refiere la Directiva (el "Acuerdo" habla sólo de 218 km). Por lo dicho y



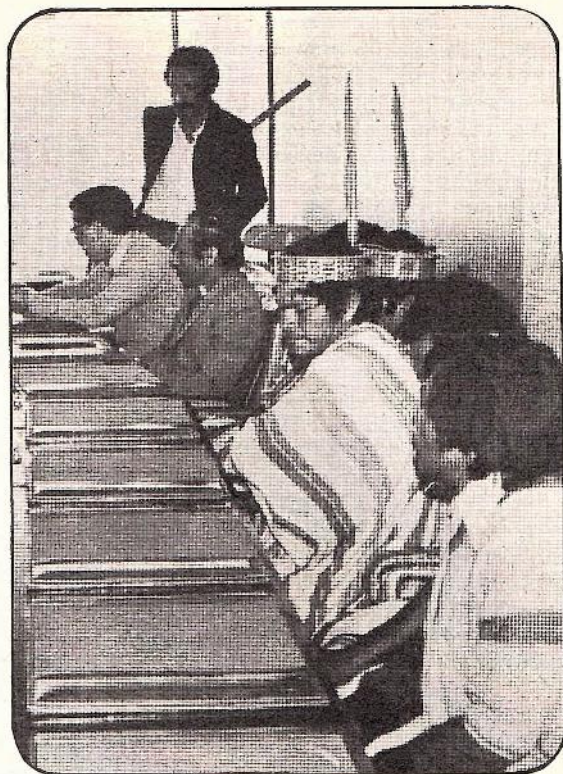
*Nativos ashanincas de Chiquireni (Bajo Ene) desgranando el maíz de su cosecha. Pertenecen a la Comunidad Nativa de Meteni, que está reconocida legalmente —es decir tiene personería jurídica— pero que el gobierno les niega —ilegalmente— los títulos de propiedad de sus tierras. En 1979 el mismo Ministerio de Agricultura hizo los linderamientos y levantó los planos respectivos.*

también por el hecho que Puerto Ocopa es una Comunidad cuyas tierras le han sido tituladas desde Junio de 1975, élla no se verá afectada en lo más mínimo por los alcances del "Acuerdo". Igualmente, el Presidente de Puerto Ocopa no tiene ningún cargo en la naciente organización representativa de los Ashanincas del Ene. Es cierto que en la Asamblea organizada por los funcionarios para la suscripción del documento, él fue elegido por la mayoría como la persona que debería firmarlo. Sin embargo, la incongruencia señalada demuestra la ingenuidad y la poca conciencia con que los Ashanincas aceptaron el "Acuerdo" y lo antidemocráticas que resultan elecciones como las mencionadas, forzadas por los funcionarios con el único objetivo de cumplir con un formulismo burocrático (2). Luego de haber creado confusión entre los nativos, quienes, en definitiva, desconocían las implicancias del documento que suscribían.

En segundo lugar, y en concordancia con el errático manejo de los conceptos que hace la Directiva, el "Acuerdo", por un lado, señala que el INFOR demarcará lotes de 100 hectáreas, "debiendo cada adjudicatario utilizar 10 hectáreas para agricultura y las 90 restantes para explotación forestal, en forma rotativa y permanente" (sic); y, por otro, afirma que dichos lotes deberán formar "un conjunto territorial por cada Comunidad Nativa, de acuerdo al Artículo 13 de la Ley de Comunidades Nativas". Hablar de adjudicatarios y de lotes es, evidentemente, hablar de personas y de propiedad individual; hacer referencia al Artículo 13 del D.L. 22175 ("la propiedad comunal es inalienable, imprescriptible e inembargable") y a "conjuntos territoriales" es, por el contrario, aludir a comunidades y a la propiedad asociativa. Expresar un caos tan grande en un párrafo de apenas seis líneas es, sin dudas, una habilidad que no todos tienen. ¿Qué es, en definitiva, lo que pretende en este caso el INFOR? El sentido de un lenguaje tan confuso y contradictorio como el citado es imposible encontrarlo en el texto mismo de la Directiva y más bien habría que deducirlo a partir de la intensionalidad política del actual gobierno.

Finalmente, otro punto que es necesario precisar es que el "Acuerdo" estipula que: "Las parcelas agrícolas serán otorgadas en propiedad y las de explotación forestal se otorgarán bajo la forma de cesión en uso". Esto, es cierto, aclara el punto anterior: el gobierno de Belaúnde pretende parcelar las tierras de las comunidades Ashanincas del Ene, otorgando, por cada fami-

*Nativos del Perené y del Ene, asistiendo en Lima a una reunión organizada por el INFOR, el cual intentaba obtener respaldo a sus intentos de reducir y parcelar las tierras ashánincas. El "Acta" que firmaron —fue el 12 de octubre de 1981— fue posteriormente desconocida por los verdaderos representantes de las comunidades del Ene. La maniobra oficial fracasó, pues se desmintió que los mismos nativos apoyaban los planes del INFOR.*



lia, 10 hectáreas de tierra en propiedad y 90 en contrato de uso. Demás está decir que los contratos de uso, por propia definición, son temporales y susceptibles de ser revocados.

Para efectos del análisis que se pretende hacer ahora lo señalado es suficiente, ya que los otros puntos que contiene el "Acuerdo" se refieren a aspectos de menor importancia, como son la instalación de un Centro de Extensión Forestal, para lo cual la Comunidad de Cútivireni cederá las instalaciones de su granja; la coordinación del INFOR con instituciones públicas y privadas, éstas últimas tanto nacionales como internacionales; y el "respeto a las normas que deberán tener los beneficiarios de este programa", los cuales se comprometen "a brindar su colaboración para la apertura de trochas, levantamiento de instalaciones y otras labores que se requieran, las mismas que serán remuneradas por el INFOR, ya sea en dinero o en alimentos".

### 1.— Análisis técnico (3)

Aunque ya se dijo no está demás volver a repetirlo: no existen estudios detallados sobre potencial forestal de la cuenca del Ene. Cinco días de permanencia en la zona no son suficientes como para pretender tener un conocimiento tan preciso sobre dicho potencial y, además, sobre los problemas sociales y económicos de la población del Ene. La Directiva y el "Acuerdo",

sin embargo, montan todo un programa con un derroche de datos exquisitos, fruto de una imaginación digna de mejor causa. En definitiva, todo el proyecto del INFOR está montado sobre premisas falsas y, por é ello, no podrá arribar sino a conclusiones falsas.

Se supone que los bosques comprendidos entre los 228 km. a lo largo del eje del curso superior del Ene tienen una composición similar y que en cada hectárea se van a encontrar no sólo 50,000 pies de madera sino, además, porcentajes iguales de los tres tipos de madera señalados en la Directiva (fina, dura y corriente). Se supone, pues, que la cantidad y calidad de la madera por hectárea es la misma. Para el caso de la Amazonía esto es falso, debido a la gran generalización de sus ecosistemas.

Por otro lado, debido a la heterogénea composición de los bosques amazónicos la madera comercialmente aprovechable está dispersa. Su extracción es entonces más difícil y costosa. La modalidad individual de explotación que plantea el INFOR es por é ello impracticable, dado que la fuerza de trabajo que puede aportar una sola familia nativa es insuficiente para encarar con éxito la tarea de extraer madera. La única manera posible de emprender esta empresa sería a partir de la Comunidad como unidad social, cosa que el INFOR no quiere.

Igualmente, hay que señalar que el

procedimiento fijado por el INFOR para dotar de tierras a las familias Ashanincas establece una "clasificación" a priori y, por tanto, arbitraria y errada. En efecto, en todas las parcelas de 100 hectáreas que según el "Acuerdo" se deberán demarcar, el INFOR ya ha "establecido" que 10 serán de aptitud agrícola y las 90 restantes de aptitud forestal. Esto es particularmente absurdo para el caso de la Amazonía, donde los suelos experimentan cambios muy grandes al interior de áreas reducidas. Siendo justamente la mala clasificación de los suelos una de las razones esgrimidas por el Ministerio de Agricultura para anular los territorios demarcados en 1979 para las Comunidades del río Ene, no existe explicación posible, desde el punto de vista técnico, que justifique establecer un procedimiento errado en su misma base. La única explicación real es que, políticamente, este gobierno está decidido a entregar la menor cantidad posible de tierra a los nativos a fin de destinar el resto fundamentalmente para las grandes empresas.

En la Directiva, el cálculo de rendimiento económico por hectárea al año se hace sobre la base de 50,000 pies (227 m<sup>3</sup>) de madera procesada (en este caso aserrada). Como en el tumbado de los árboles y en el aserrío de las trozas se pierde el 50% de la madera, se está suponiendo entonces que cada hectárea de bosque tiene, en realidad, 100,000 pies de madera rolliza, vale decir 454 m<sup>3</sup>. El Inventario Forestal Nacional señala que, en promedio, una hectárea de bosque tiene entre 25 y 30 m<sup>3</sup> de madera rolliza aprovechable en árboles con un D.A.P. (Diámetro a la Altura del Pecho) encima de 30 cm. El Ing. Jorge Malleux, Catedrático de la Universidad Nacional Agraria, señala que en una hectárea de bosque existe, en promedio, 100 m<sup>3</sup> de madera, de las cuales sólo 35, máximo 40, son aprovechables. Luego del procesamiento, con el 50% de pérdida, quedarían sólo unos 20 m<sup>3</sup>, de los cuales únicamente 4 ó 5 m<sup>3</sup> serían de madera fina (Malleux, comunicación personal).

Funcionarios del Banco Mundial, durante una reciente visita, quedaron impresionados que en Perú se maneje la cifra de 30 a 35 m<sup>3</sup> de madera por hectárea, cantidad que consideraban elevada para la Amazonía. Tomando la cantidad más alta, en este caso los 40 m<sup>3</sup> que da el Ing. Malleux, se tiene que ésta representa 11 veces menos que la manipulada por el INFOR para hacer sus cálculos de ingresos brutos por extractor.

## "TODO EL PROYECTO DEL INFOR ESTA MONTADO SOBRE PREMISAS FALSAS Y POR ELLO NO PODRA ARRIBAR SINO A CONCLUSIONES FALSAS".

Fijar en 45 años el período para que los bosques se regeneren naturalmente es también hacer una adivinanza, ya que no existen experiencias de manejo de bosques en la Amazonía. Por otro lado, considerando el avance arrollador de la colonización, y especialmente de la colonización espontánea, es decir, aquella que se debe a la existencia creciente de masas pauperizadas (y que con la política del actual gobierno aumentarán en proporción geométrica), es imposible suponer que se va a poder mantener la intangibilidad de las unidades de explotación.

El D.A.P. de la madera aprovechable por hectárea, según el INFOR, es de 2" (5 cm). La pregunta es, ¿si éste es su "diámetro a la altura del pecho", ¿cuál será el que tenga uno o dos metros más arriba? Evidentemente tan delgado que su uso quedará restringido para, por ejemplo, estacas. Pero, por cierto, en la misma Selva nadie va a comprar estacas del vecino y traerlas a mercados de la Costa sería poco más o menos que un proyecto demencial. Para aserrío, el D.A.P. mínimo es de 40 cm., y para postes y tableros 30 cm. Igualmente, destruir los árboles de escaso D.A.P. constituye justamente todo lo contrario de hacer manejo forestal, lo cual implica cuidar la regeneración natural de los árboles jóvenes con la finalidad de asegurar la recuperación del volumen extraído.

La Directiva propone el sistema de tala raza, aunque, por cierto, en extensiones no mayores de 1 hectárea. Considerando, sin embargo, que de prosperar el programa serían por lo menos unos mil Ashanincas los que, desde los primeros años, harían tala raza en dos hectáreas anuales, el efecto ecológico que se causaría al medio sería considerable.

En la cuenca del Ene predominan las colinas altas y las laderas montañosas; estas últimas son, por definición, zonas de protección y, en las primeras, los especialistas recomiendan no aplicar el sistema de tala raza porque se

produciría una grave erosión de los suelos. En las colinas altas se recomienda hacer sacas de entre 15 a 20 o/o, a fin de no afectar el "colchón del bosque", y con árboles de 40 ó 50 cm. de D.A.P. para arriba y, de no haber de ese diámetro, aprovechar ese porcentaje de las especies de mayor diámetro. Recomendar la tala raza es, pues, ecológicamente negativo en cuencas como las del Ene. Por otro lado, para tener una idea más clara del peligro que se cierne sobre la ecología del Ene hay que traer a la memoria que el Bosque Nacional del Apurímac está siendo entregado a compañías que realizarán estudios con fines de evaluación para posteriormente dedicarse a explotarlos y que numerosos colonos, que irán sin duda en aumento, se están asentando en ambas margenes de ese río. Es decir, son una serie de fuerzas las que se están encontrando en el Ene y que, con el beneplácito y apoyo del gobierno, van a destruir el medio ambiente, tal como ha sucedido en otras partes de la Amazonía y especialmente en la Selva Alta.

### 2.— Análisis económico (4)

Como debería saberlo el Presidente del INFOR, que a fin de cuentas es un comerciante de madera, no es fácil introducir nuevas calidades al mercado. Los ingresos brutos que el extractor debe conseguir se basan sobre supuestos falsos, algunos de los cuales ya han sido tratados en párrafos anteriores. Uno más hay que agregar ahora: no todas las maderas tienen mercado asegurado. Más aún, el mercado de maderas es particularmente difícil y exigente. Para introducir al mercado europeo las hoy tan apreciadas maderas de cedro y caoba tuvieron que pasar largos años de fracasos, ya que el Viejo Continente estaba acostumbrado a las maderas finas del África.

Los precios que según la Directiva N° 01/81 se pagarán a los extractores por pie de madera han sido abultados y, por otro lado, este documento no hace en ningún momento un análisis



de los costos reales de extracción. En la actualidad, tumban el árbol, trozalo y rodar las trozas hasta el río, le cuesta al extractor unos S/. 90 por pie (Malleux, comunicación personal). Por pie de madera fina recibe un promedio de S/. 100, lo cual indica que su utilidad neta es de S/. 10. En caso de llevarla al centro de transformación (Pucallpa, por ejemplo) recibiría unos S/. 180 por pie de madera fina, pero lógicamente gastaría también más.

Pero esto tampoco es posible bajo una modalidad de explotación individual. De llevarlo a un centro de transformación, su utilidad sería de aproximadamente S/. 30 por pie. Aún considerando los 10,000 pies de madera fina por hectárea establecidos por la Directiva, se ve que las ganancias del extractor se reducen de S/. 1'800,000 a S/. 300,000. Pero si se toma en cuenta no esa cantidad, que como se ha dicho no corresponde a la que en realidad existe en el bosque, sino aquella que los especialistas han establecido en base a estudios como promedio para la Amazonía (5 m<sup>3</sup> de madera fina que representan 1,100 pies), se tendrá entonces que la utilidad neta del extractor será tan sólo de S/. 33,000 por hectárea. Los otros tipos de madera susceptibles de ser explotadas ("duras" y "corrientes") no le reportarán ningún tipo de beneficio en la medida que su costo de extracción es superior a su precio de venta:

La propuesta del INFOR, explicitada a través de la Directiva y del "Acuerdo", debe ser analizada a la luz de la política del actual gobierno para la Amazonía, la cual se caracteriza, por un lado, por la negativa en reconocer los derechos de los indígenas y, por otro, por la entrega de los recursos de la región a los capitales privados, tanto nacionales como transnacionales. Para el caso concreto del Ene, debe recordarse que, como parte del Bosque Nacional del Apurímac, constituye un tipo de unidad de producción forestal que ha sido puesto por el Estado al servicio de los capitales privados a raíz de la promulgación del Decreto Ley 22175 en 1978 (este punto ha sido reafirmado por el Decreto Legislativo N° 02 de 1980, dado por el gobierno de Belaúnde). La alternativa de convertir a los nativos y a los pequeños colonos en extractores de madera, analizada a partir de lo dicho anteriormente, no deja de ser sospechosa en la medida que permitiría, primero, entregar la menor cantidad de tierra posible a los antes mencionados y, paralelamente, poner a disposición de la empresa privada la mayor cantidad de bosque;

segundo, ofrecer mano de obra calificada a las compañías extractoras, la cual sería capacitada en el Centro de Extensión Forestal (CENFOR) que se creará en la Comunidad de Cutivireni según lo establecido en el "Acuerdo"; y, tercero, abastecer de materia prima barata a dichas compañías, para que éstas la procesen en los aserraderos que instalen en el río Ene. Igualmente, considerando la existencia de un gigantesco proyecto hidroeléctrico en la cuenca del Ene, la explotación del recurso forestal se ha vuelto un imperativo. De no talarse los bosques de las áreas que serían inundadas a causa de la construcción de la represa, la madera se descompondría y traería consecuencias negativas para el funcionamiento de las turbinas. La política del gobierno de Belaúnde, que está permitiendo la entrega de los recursos forestales del Ene a grandes compañías y los intentos del INFOR para reducir al mínimo las áreas en dominio de la población Ashaninca, se encuadran dentro de una estrategia conducente a la tala del bosque para su posterior inundación.

### 3.— Análisis social.—

Queda claro en el "Acuerdo" que se intenta limitar la propiedad de los Ashanincas del Ene a 10 hectáreas por familia. Aparte de lo que esto significa en términos de organización social y económica y de la discriminación que implica en relación a otros sectores sociales, aspectos que se verán posteriormente, la medida significa un retroceso en el tratamiento que la política nacional ha venido dando a los nativos desde la promulgación de la primera Ley de Comunidades Nativas (D.L. 20653) en 1974 y esto a pesar de sus deficiencias y de los criterios errados que en la mayoría de los casos han guiado su aplicación.

En términos de dicha política, el "Acuerdo" se coloca tan a la zaga como el Decreto Supremo N° 03 de 1957, que establecía el régimen de reservas comunales (Chirif; 1975: 266-295). Ni uno ni otro otorgan propiedad a la Comunidad sobre las tierras: el D.S. N° 03 únicamente las "reservaba" y el "Acuerdo" individualiza la propiedad y la limita a sólo 10 hectáreas por padre de familia, cosa que, por lo demás, también podían conseguir los nativos antes de 1974 en la medida que se asimilasen a la condición de colonos. Si el Decreto mencionado no garantizaba a las Comunidades la propiedad del recurso forestal,

el "Acuerdo" tampoco lo hace, puesto que las 90 hectáreas a las que hace referencia serán entregadas individualmente y, además, sólo en "cesión de uso, a través de licencias forestales de explotación", que, por definición, son temporales y caducables.

La parcelación de las tierras de las comunidades significa un atentado contra el modo de organización tradicional de los Ashanincas basado, en lo económico, en el provechamiento integral de los recursos del bosque y, en lo social, en la unidad familiar e interfamiliar. Caza, pesca y recolección, junto con la agricultura, constituyen las actividades básicas de la economía de los Ashanincas, y la reciprocidad social la forma de asegurar la distribución de los bienes entre las familias. La individualización y limitación del espacio que se pretende hacer altera este modo organizativo que, por lo demás, en la medida que se realiza en un medio de suelos pobres (5) y de recursos de caza y recolección limitados y estacionales, implica la disponibilidad de bosques de reserva que permitan la rotación de las chacras cuando las existentes decrezcan en productividad, así como también la movilidad de la gente en búsqueda de animales y otros recursos. La parcelación de las tierras de las Comunidades del Ene, cosa que años atrás fue realizada, aunque en pequeña escala, en otros lugares de la Amazonía peruana (6), representa el quiebre de un sistema social y económico, la negación del derecho a la libertad de ejercer la propia cultura y la violenta inmersión de los Ashanincas dentro de un sistema que históricamente no ha hecho otra cosa que expropiarlos y causarles el deterioro de su calidad de vida. En resumen, la parcelación de las tierras de las comunidades es un caso más de etnocidio.

A funcionarios que desconocen el campo de su propia profesión y a aquellos otros que se equivocaron cuando eligieron un trabajo ajeno a su formación, sería injusto, además, el exigirles que conozcan la organización y funcionamiento de las comunidades nativas. Sin embargo, lo que sí se les debe exigir es que no pretendan opinar, ni mucho menos legislar, sobre aspectos que comprometen el futuro de dichas comunidades. Justamente esto es lo que no ha hecho el "multidisciplinario" equipo del INFOR al pretender entregar lotes de 100 hectáreas a cada padre de familia. Además de las implicancias mencionadas en el párrafo anterior, que pudieran haber sido detectadas si alguno de los miembros de dicho equipo hubiese tenido siquiera un

elemental conocimiento de la realidad de las comunidades nativas, se debe mencionar otra: en 100 hectáreas de una comunidad se encuentran muchas pequeñas chacras pertenecientes a diferentes personas, lo cual es característico no sólo de los Ashanincas del Ene sino también de todos los otros grupos étnicos de la Amazonía. ¿A qué padre de familia, entonces, se le debería entregar el lote de 100 hectáreas? ¿En qué situación quedarían las chacras de las otras personas y cuál sería la reacción de los afectados por este tipo de "expropiación"? Es claro que si la parcelación se llega a realizar se originarán muchos problemas entre los Ashanincas de una comunidad y se hará que parientes y paisanos se enfrenten entre sí. ¿No ha sido acaso la estrategia del colonialismo enfrentar siempre entre sí a los pueblos que explotaba?

Los miembros de las comunidades nativas, a título individual (como adjudicatarios, según los términos del "Acuerdo"), recibirán como única propiedad 10 hectáreas de tierra. El INFOR intenta claramente individualizar la propiedad de las tierras. Además, los pequeños lotes de 10 hectáreas que los nativos reciban individualmente no van a colindar entre sí, salvo tal vez en algunos casos. Las más de las veces, sin embargo, estarán rodeados de suelos clasificados como de aptitud forestal y que, por tanto, no pertenecerían a los nativos. Como las licencias forestales son caducables, va a suceder en un momento que estas mismas 90 hectáreas sean entregadas a extractores de madera o a cualquier otra persona ajena al grupo social Ashaninca. De esta manera, se acentuará mucho más el aislamiento social de los nativos y se les recortará su posibilidad de desarrollar su economía.

Las Comunidades Nativas como entes sociales y jurídicos (a pesar de lo que dice en su informe el Ing. Prato, las Comunidades del Ene sí tienen personería jurídica), son dejadas de lado, son ignoradas por el "Acuerdo". Con las Comunidades Andinas se dio también una situación similar en 1824, cuando Simón Bolívar estableció que sus miembros podían vender, individualmente, las tierras que usufructuaban. Esta medida condujo a la disolución de muchas comunidades, cuyas tierras fueron concentradas para dar paso a los grandes latifundios andinos. Los campesinos, deslumbrados por unas cuantas monedas, ó incluso por algunas botellas de alcohol, enajenaron sus tierras, vale decir, su fuente de trabajo y de riqueza, viéndose lue-

go obligados a vender su fuerza de trabajo a los latifundistas o a migrar hacia la Costa o la Selva en búsqueda de alternativas de sobrevivencia. Dicha enajenación ha sido, justamente, una de las causas de las colonizaciones a la Selva y de la formación de barrios urbanos marginales en la Costa. Teniendo en cuenta la voracidad que existe en la actualidad por parte de empresas para apropiarse de las tierras y recursos forestales de la Amazonía, se puede prever que las tierras de los Ashanincas seguirán un destino similar a las de los Andinos en el siglo pasado.

Establecer 10 hectáreas alegando que esta cantidad es suficiente para satisfacer las necesidades de los Ashanincas del Ene es desconocer no sólo su organización económica tradicional sino también su situación actual, cuando una serie de cultivos comerciales, como café y cacao, están tomando creciente importancia. De esta manera, en muy poco tiempo más habrán padres de familia cuyos cultivos sobrepasen las 10 hectáreas. La rápida saturación de las tierras se producirá tanto por la expansión de los cultivos comerciales, como por el crecimiento demográfico. Si a lo dicho se agrega el factor de la baja fertilidad de los suelos amazónicos y la necesidad de dejarlos descansar a fin que recuperen sus nutrientes, se verá lo absurdo que resulta pensar en titular extensiones tan reducidas de tierra. Si el INFOR llega a ejecutar sus nefastos planes, los jóvenes Ashanincas de hoy no encontrarán tierras disponibles cuando, en pocos años más, quieran casarse y establecer su propia chacra (es imposible que un nativo que no tenga chacra pueda casarse). ¿O es que acaso el INFOR está pensando para ese tiempo realizar una colonización en la que los "beneficiarios" sean dichos jóvenes, privados hoy del acceso a la tierra en sus lugares de origen?

Aún considerando a los nativos como adjudicatarios individuales, los términos del "Acuerdo" resultan discriminatorios en relación a lo que la legislación plantea para los colonos. El Decreto Ley 22175, por ejemplo, establece que a las personas naturales se les podrá adjudicar hasta 100 hectáreas de tierra con aptitud para el cultivo y hasta 2,000 con aptitud para la ganadería (Art. 57º) en los proyectos de asentamiento rural. En las áreas no priorizadas para proyectos de asentamiento rural, esas adjudicaciones se harán en lotes de hasta 150 y 3,000 hectáreas, respectivamente (Art. 63º).

El límite de las tierras para la agricultura adjudicables en las zonas no

priorizadas para proyectos de asentamiento rural antes mencionado, ha sido ampliado a 300 hectáreas por el Decreto Legislativo No. 02 (Art. 64o.). Según esta misma Ley (Art. 64o.), las personas jurídicas podrán recibir en dichas zonas hasta 1,000 hectáreas para la agricultura y hasta 10,000 para la ganadería.

Más aún, el Decreto Legislativo No 02 señala que: "el Ministerio de Agricultura y Alimentación podrá otorgar en propiedad a personas naturales o jurídicas, tierras con aptitud agrícola o pecuaria, en las extensiones requeridas para el desarrollo de los proyectos correspondientes," agregando más adelante que: "en todos los casos deberá tratarse de programas de tipo agrícola, agroindustrial, pecuario o mixto, con uso integral de los recursos existentes y significativos para el desarrollo socio-económico de la región" (Art. 70º). Queda claro, en primer lugar, que para este tipo de empresas no se fija extensiones límite susceptibles de ser adjudicadas y ésto a pesar que expresamente la Constitución Política del Perú prohíbe el latifundio (Art. 159o.) (7), y, en segundo lugar, que se entregará a las empresas, junto con las tierras, otros recursos "significativos para el desarrollo socio-económico de la región", dentro de los cuales, citándose a la letra y sobre todo a la intencionalidad política del actual gobierno, puede incluirse no sólo los forestales sino también los mineros.

Si se compara lo que el gobierno de Belaúnde ofrece a los nativos con lo que ofrece a los colonos y, sobre todo, a las grandes empresas, se verá claramente la vocación transnacional del actual régimen y el peligro que se cierne sobre las poblaciones indígenas que, a través de la negación de sus derechos más elementales, se encuentran a las puertas de lo que sin duda va a constituir la mayor agresión que hayan soportado en los últimos cinco siglos.

Lo dicho tal vez parezca una exageración si se piensa que los pueblos indígenas han pasado por experiencias tan trágicas como, por ejemplo, las que trajeron consigo las reducciones coloniales del XVII o la explotación del caucho a fines del XIX y comienzos del XX. Sin embargo, si bien es cierto que esas experiencias brutales ocasionaron la destrucción social e incluso la desaparición física de muchas etnias, el incipiente desarrollo de las fuerzas productivas fue un aliado secreto de los pueblos indígenas ya que actuó como factor limitante de la expansión de la economía mercantil en

un medio tan difícil como la Amazonía. Debido a esto, algunos pueblos indígenas tuvieron la posibilidad de alejarse hacia zonas más apartadas y de reestructurar su organización social y económica luego de las agresiones que soportaron. En la actualidad la situación es distinta. Las distancias se han acortado por la construcción y el avance de las vías y de los medios de comunicación y las dificultades para explotar los recursos de la región se van simplificando en la medida que se

desarrolla una tecnología capaz de destruir la naturaleza (¡porque de esto se trata!) más rápidamente para enriquecer a unos pocos y sumir en la miseria a la mayoría.

Sin embargo, los pueblos indígenas también avanzan en la toma de conciencia de la situación y dan respuesta, a través de nuevas formas de organización social y económica, fundadas siempre en sus profundas raíces cultu-

rales, a la realidad actual. De esta manera, las agresiones del capitalismo encuentran a pueblos indígenas y a sus organizaciones con una capacidad de resistencia cultural fortalecida y con la seguridad que la victoria final estará de su lado y de las justas causas que defienden, por más que el poder esté hoy día en manos de quienes se sienten tan seguros que ni siquiera se toman el trabajo de buscar justificaciones verosímiles para los atropellos que programan.

## NOTAS

(1) Hay que señalar que la capital de este distrito (Puerto Prado) fue establecida arbitrariamente y prepotentemente por una serie de autoridades políticas, policiales y administrativas de Satipo, quienes, juntamente con agricultores y ganaderos de esa localidad, se apropiaron de 100 Has. de la Comunidad Asháninka de Puerto Ocopa, cuyas tierras habían sido tituladas en 1976 y que, según la Ley de Comunidades Nativas y la propia Constitución Política del Perú, son "inalienables, imprescriptibles e inembargables".

(2) Funcionarios del INFOR, entre ellos el Presidente de ésta Institución, en colaboración con el misionero de Cutivireni, prepararon el camino para la firma del documento con anterioridad. El "día señalado" (11/5/81), el Ministro de Agricultura llegó en avión, dirigió algunas palabras de estilo, firmó el documento y regresó a Lima. Es fácil suponer la presión que significó para los Asháninkas este despliegue de "autoridades nacionales".

(3) Con el fin de no caer en el subjetivismo ni en apreciaciones ligeras sobre cuestiones concernientes a una especialidad que no es la del autor de este trabajo, lo cual daría origen a que se conteste el error con el error y que se incurra en defectos simila-

res a los de quienes elaboraron la Directiva y el "Acuerdo", se ha consultado con ingenieros forestales de la Universidad Nacional Agraria, La Molina. El autor agradece la colaboración de dichos especialistas, la cual le ha permitido el esclarecimiento de una serie de puntos referidos a la composición y uso del bosque.

(4) También en este punto, el autor agradece la colaboración de los ingenieros forestales de la Universidad Nacional Agraria, La Molina.

(5) Las características de la agricultura practicada por los nativos demuestra que ellos son conscientes de la pobreza de los suelos de la Amazonía. Dicha pobreza es confirmada también por numerosos estudios científicos realizados y, en la práctica, por el fracaso económico que han significado las colonizaciones que pretenden asentarse en forma estable a campesinos dedicados a las actividades agropecuarias. En estas colonizaciones se observa, además, un alto índice de destrucción de los suelos. En el caso de Satipo, por ejemplo, de cada 5 hectáreas que han sido taladas sólo 1 se encuentra en producción las otras o han sido destruidas o se encuentran en descanso.

(6) Tal fue lo que sucedió en la coloni-

zación del Alto Marañón, iniciada en 1967, precisamente durante el primer gobierno de Belaúnde. En todos los casos en que los Aguarunas recibieron parcelas individuales, reprodujeron en éstas modelos de asentamiento tradicional en base a la familia extensa. De esta manera, resultaba que en una pequeña parcela de 15 ó 20 hectáreas vivían 20 ó más personas. Si la parcelación no se realizó a mayor escala en aquella oportunidad, fue debido a que uno de los requisitos exigidos para esto era tener documentos de identidad, cosa que muy pocos aguarunas podían cumplir.

(7) El Proyecto de Reglamento del DL No. 02 señala que el límite de éstas adjudicaciones es de 50,000 hectáreas. Cabe preguntarse, si esto no es latifundio ¿qué, entonces, considera el actual gobierno como tal? El contenido del Art. 70 antes citado ha sido recogido de una Ley anterior (la 22175 de 1978) dada por el gobierno del general Morales Bermúdez. Dos transnacionales dedicadas al negocio del aceite vegetal (COPSA y PACOCHA) han obtenido tierras, en virtud de lo dispuesto en esta Ley, en la zona del río Huallaga y una tercera, que piensa dedicarse, según dicen sus directivos, a la ganadería, está solicitando tierras en el departamento de Madre de Dios

## BIBLIOGRAFIA

### a) Documentos y Leyes:

- "Acta de acuerdo celebrado entre las Comunidades Nativas del Ene y el Ministerio de Agricultura, representado por el Ministro del Ramo". Cutivireni, Mayo 11, 1981.
- Constitución Política del Perú (1979).
- Directiva No. 01/81 - INFOR.
- Decreto Legislativo No. 02, Ley de Promoción y Desarrollo Agrario. (Nov./80).
- Decreto Ley 22175, Ley de Comunidades Nativas y de Desarrollo Agrario de las Regiones de Selva y Ceja de Selva. (Mayo/78).
- Informe presentado por el Ing. José Luis Prado y por el abogado Enrique Diez Canseco al Ministro de Agricultura, Ing. Nils Ericsson, sobre: "Presunto conflicto entre los nativos Campas que habitan ambas márgenes del río Ene y los llamados colonos o invasores provenientes de la sierra". Lima, 22 de Agosto 1981.

### b) Artículos:

- CHIRIF, Alberto.
  - 1) Ocupación territorial de la Amazonía y marginación de la población nativa. En *América Indígena*, Vol. XXXV, No. 2, abril-junio, 1975. pp. 265-295.
  - 2) Colonización e invasión: el despojo institucionalizado en Amazonía Indígena. *Boletín de Análisis COPAL*. Año 1, No. 1, Julio 1980. pp. 15-24.
  - 3) La última frontera Campa. En *Shupihui*, Revista del CETA. Vol. VI, Abril-Marzo 1981. pp. 25-43.
- MEJIA, José (compilador) *Promoción Agraria ¿para quién? Tiempo presente*. Lima, 1981.
- TELLO, Luis. Los valles Palcazu y Pichis: El mito del "Gran Vacío". En *América Indígena*, *Boletín de Análisis COPAL*. Año 1, No. 3, Abril 1981. pp. 24 - 31.
- VILLANUEVA, César. Penetración capitalista y las rutas de la droga. En *Shupihui*, Revista del CETA. Vol. V, Octubre-Diciembre 1980. pp. 485 - 495.

# ALTO MARAÑÓN: VIEJO MITO EN NUEVA VERSION

Por: LELIS RIVERA CHAVEZ

En el año 1981 el Gobierno del Arquitecto Fernando Belaúnde Terry ha retomado con igual o mayor entusiasmo lo que en su anterior mandato fuera, sino el principal, uno de sus más importantes programas. Nos estamos refiriendo a las colonizaciones en la Amazonía.

Aunque de alguna manera sus partidarios parecen ser conscientes de las situaciones negativas que originaron, la política de colonización en la selva se mantiene. Esta se propone ahora como medio para tratar de lograr una de las más importantes promesas hechas

cuando era candidato a la Presidencia en 1980: dar empleo a un millón de personas.

Lo que parece ignorar totalmente es que en el lapso 1968-1979 se han llevado a cabo importantes estudios y comprobaciones que permiten confirmar el fracaso de la concepción y la ejecución de dichas colonizaciones. Hoy sabemos del perjuicio causado a los antiguos y tradicionales moradores de las llamadas zonas de colonización —las comunidades nativas— y de los irreparables daños ecológicos causados por una irresponsable planificación.

En 1980, casi dos décadas después de esas primeras experiencias, y con toda una gama de investigaciones, experiencias, críticas, etc., se ha iniciado el Proyecto Especial Pichis-Palcazu, cuyas implicancias fueron analizadas en el número anterior de Amazonía Indígena. Del mismo modo, se ha decidido continuar con el desarrollo del Proyecto Huallaga Central-Bajo Mayo.

Para 1982 el gobierno ha previsto crear dos nuevos proyectos especiales con fines de colonización; uno en la zona fronteriza del Alto Marañón, zona casi exclusivamente habitada por más de 60 comunidades Nativas de los grupos etnolingüísticos Aguaruna y Huambisa, y otro en la zona fronteriza del departamento de Madre de Dios. Ambos son antiguos proyectos de colonización que no han prosperado por una serie de razones que nos proponemos analizar en este y el siguiente número de nuestra revista.

## EVOLUCION DEL PROYECTO DE COLONIZACION ALTO MARAÑÓN

### DATOS HISTORICOS.—

Los pobladores originarios de esta gran área fueron los Aguaruna, Huam-

bisa y los ya desaparecidos Bracamoro, que vivieron en dicha región desde tiempos inmemoriales, desarrollando una economía de autoconsumo, básicamente recolectora e incipientemente agrícola. El área de dispersión fueron los valles de los tributarios del Marañón desde el Chinchipe aguas abajo hasta el Santiago; es decir, la parte típicamente tropical o selvática que se extiende a ambos lados de lo que actualmente es la línea fronteriza entre Perú y el Ecuador.

Los nativos de esta zona ofrecieron una fuerte resistencia a la penetración de la colonización española, especialmente los antiguos Bracamoro (Pacamura) del bajo río Chinchipe, donde antiguamente surgiría la ciudad de Jaén.

Después de la fundación de Jaén de los Bracamoro en 1549, los españoles intentaron en varias oportunidades controlar una zona más amplia del río Marañón, pero fueron detenidos por las repetidas rebeliones de las poblaciones indígenas.

Los primeros en lograr el ingreso al Marañón y establecer la más antigua relación que se conoce entre los nú-

cleos humanos nativos y el mundo exterior en esa zona, fueron los Misioneros Jesuitas, durante la época colonial, la cual se interrumpió a fines del Siglo XVIII al ser expulsada la orden de los dominios del Rey de España.

Posteriormente, hacia el año 1886, después de una accidentada historia de nuevos intentos misionales, los Jesuitas fueron expulsados del área, esta vez por los propios nativos en una sublevación de la que actualmente los aguaruna conservan aún vivo recuerdo. Solamente en 1949 los Padres Jesuitas pudieron volver definitivamente a la zona y reiniciar los trabajos misionales, fundando una escuela y la Misión en Santa María de Nieva.

La época del caucho, en el último cuarto del Siglo XIX y primeras dos décadas del actual, constituyó un entretejo que separa el cuadro formado durante la época colonial cuyas condiciones se prolongan aproximadamente hasta entonces y el estado actual de cosas en la zona. La expulsión y hasta verdaderas cacerías de los Aguarunas cuyas tierras habían sido concesionadas a empresarios o especuladores, y los trabajos forzosos exigidos a aquellos para la explotación de las estradas caucheras, diezmaron la población,

motivaron reacciones violentas de éstos y dejaron un trauma de recelo profundo hacia el foráneo, que se ha atenuado apenas durante la vida de la actual generación.

Al mediar el presente siglo, la preocupación del Perú por la seguridad de su frontera norte, hizo concebir el propósito de una colonización apoyada por el ejército en el cauce del Marañón. Los primeros pasos se dieron en 1946, con la instalación de algunos licenciados de las filias, en pequeñas parcelas próximas a las Guarniciones Militares. Poco se logró en realidad, hasta comienzos de los años setenta, en que se emprendió la construcción de la carretera paralela al cauce del Marañón que da acceso desde la costa norte del país.

Al reingreso de los Jesuitas (1949), se sumó paralelamente la intervención del Instituto Lingüístico de Verano (I.L.V) afiliado a la Universidad de Oklahoma en los Estados Unidos de Norteamérica, que opera, a su vez, dentro de los marcos de la organización religiosa de los Bautistas con alcance de la mayor parte de la Selva Peruana (así como a otros países). La actividad de los lingüistas es paralela a la de los Jesuitas, especialmente en cuanto a la preparación de maestros, reclutados en las propias comunidades, y al establecimiento de escuelas. Es así que en estos años se estableció un misionero protestante, norteamericano; en la Comunidad Aguaruna de Yamayakat, frente al actual Centro de Servicios de Imacita. Dos años antes (1947), el Instituto Lingüístico de Verano había instalado a un lingüista en esta Comunidad, con el fin de que aprendiera el idioma aguaruna. La primera escuela de educación bilingüe del Ministerio de Educación se fundó en Nazareth en 1953.

En los primeros años de la década del cincuenta empezaron a llegar algunos colonos espontáneos procedentes de otras regiones del país, especialmente de las provincias serranas próximas y algunos lugares de la Costa Norte. Es a finales de esta década cuando la idea de colonizar esta parte del Perú empieza a tomar importancia para grupos colonizadores independientes; campesinos sin tierras y principalmente para el Estado.

#### LA COLONIZACION

El surgimiento de la zona del Alto Marañón como un área de colonización está relacionado a una serie de factores cuya interrelación dió origen al Proyecto de Colonización del Alto Marañón; dichos factores serían los si-

guientes:

- 1.— Algunas expediciones exploratorias al Marañón.
- 2.— La carretera de penetración Olmos-Marañón.
- 3.— El Alto Marañón y la coyuntura política.
- 4.— El proyecto particular para colonizar el río Imaza.
- 5.— La Reforma Agraria y las colonizaciones.
- 6.— Estudios de la FAO.

#### 1.— ALGUNAS EXPEDICIONES EXPLORATORIAS AL MARAÑÓN

El descubrimiento del Alto Marañón como zona de colonización ha sido obra de religiosos, militares y civiles preocupados por encontrar una vía que comunicara a la floreciente ciudad de Chachapoyas con un punto navegable del Marañón.

En el año de 1835 surge la idea de buscar este camino, ya sea por Yambrasbamba, Bagua Chica o La Peca. Seis años más tarde, el Coronel Sebastián Fernández organiza una expedición y hace la primera tentativa, fracasando en el intento con su trágico fallecimiento.

En 1853 don Mariano Aguilar realiza la segunda tentativa, la que también fracasa a consecuencia de la falta de

un año después se realice un nuevo intento esta vez dirigido por el explorador Baltazar Eguren; esta expedición llega a limpiar 25 leguas de trocha con grandes privaciones y penurias. Esta misma expedición fue reforzada y continuó el avance cruzando repetidas veces el río Nieva, al llegar a un río desconocido (el Aychiyacu) la expedición se dividió en dos, uno de los cuales siguió en curso de este río y el otro lo hizo por tierra hasta salir al Bajo Marañón cerca de la confluencia con el Huallaga. Posteriormente se sucedieron las expediciones que no lograron mayores progresos.

En 1869 el Ing. Wertheman explora la región entre Borja y Chachapoyas, viaja por los ríos Utcubamba y Marañón animado por el entusiasmo de los chachapoyanos para resolver sus problemas de comunicación. Su contribución es una de las más valiosas para el logro de este ideal y el de ir poblando paulatinamente esta gran región.

#### 2.— LA CARRETERA DE PENETRACION OLMOS—RIO MARAÑÓN—DELLOS

Unir un puerto marítimo de la costa norte de nuestro país con un punto navegable del río Marañón, ha sido un viejo ideal desde los comienzos de la República.

### “... la preocupación del Perú por la seguridad de su frontera norte, hizo concebir el propósito de una colonización...”

viveres. Por fin, en el año 1854 el Obispo de Chachapoyas RP, Pedro Ruiz funda la Sociedad “PATRIOTAS DEL AMAZONAS” con el exclusivo fin de auspiciar la apertura de este camino. Con una bien equipada expedición que él mismo dirige, sale de Chachapoyas en el mes de Junio y a los pocos días descubre una Comunidad Aguaruna, en ese entonces muy temidos; siguiendo el curso del río Yambrasbamba, que es el mismo que desemboca en el Marañón con el nombre de Chiriyacu o Imaza, al darse cuenta de esto, cambia su ruta y avanza sobre el río Nieva, navegan este río hasta su desembocadura en el Marañón y en ese punto creyó haber coronado sus propósitos, pero se da cuenta que aguas más abajo se hallaba el Pongo de Manseriche. Pocos días después, navegando el Bajo Marañón, retorna a Chachapoyas por el Huallaga y la ciudad de Moyobamba. Esta expedición sirvió de base para que

Las condiciones halladas después de múltiples y esforzadas exploraciones obligan a los hombres que tuvieron la preocupación a estudiar científicamente las condiciones geográficas, y buscar las mejores rutas que permitieran unir la Selva con algunos de los puertos del litoral, para la consolidación de la unidad nacional.

En este sentido, vale la pena mencionar las inquietudes del peruano Rudecindo Garrido que proyectó una línea férrea entre Paita y el Pará, de cuyos planos se deducía la exactitud de sus apreciaciones de distancia más no de altura; los estudios técnicos de los Ingenieros Alfredo Duval y Pedro Quartel, para unir Paita y el Río Huallaga, cruzando la Cordillera por el paso de Parimarca y siguiendo luego por el Valle de Huancabamba para llegar a Santa Cruz sobre el Huallaga.

Los estudios de La Condamine, Humboldt, Raimondi y Werthemann; los realizados por el Ingeniero Sad M. Socold en 1890, los del Ingeniero Jorge Von Hassel, proponiendo el ascenso de la Cordillera por la quebrada de Chañaral; los trabajos de George W. Pearse; del Ing. Enrique Coronel Zegarra, quien propuso 4 rutas en su interesante campaña por medio de conferencias y artículos de prensa, proponiendo la construcción del ferrocarril de Paita al Marañón.

Finalmente, en 1902 Don Manuel Antonio Mesones Muro, propicia la ruta Eten-Río Marañón. Don Enrique Bruhning y el Ing. Eduardo Habich comprobaron que efectivamente la ruta de Lambayeque al Marañón era la más corta y además aprovechaba el paso de Porculla que es el más bajo de la Cordillera de los Andes.

Después de un lapso de relativo olvido, en 1940 la Comisión de Estudios formada por los Ingenieros Manuel Frías y Rafael Pinna e integrada por el Teniente del Ejército Miguel Arévalo, recorren las diferentes rutas para un estudio comparativo, concluyendo en que la más ventajosa era la ruta por el Abra de Porculla que cruza la Cadena Occidental de los Andes a sólo 2,144 m. s.n.m. para descender

al Río Marañón en la localidad de Bellavista. Esta ruta merece la aprobación del entonces Director de Caminos Ing. Federico Basadre.

Como quiera que el punto alcanzado en Bellavista no presentaba condiciones favorables para la navegación del Río Marañón, se dispuso que los estudios se llevaran adelante hasta alcanzar un puerto aguas abajo del Ponto de Manseriche que permita la navegación para embarcaciones de mayor tonelaje.

Utcubamba, ciudades que ahora son grandes productoras agrícolas en especial de arroz.

### 3.— EL ALTO MARAÑÓN Y LA COYUNTURA POLITICA

Después de los conflictos bélicos que el Perú ha sostenido a través de su historia, sus Gobiernos siempre se han preocupado por llevar población hacia

## “... siempre se han preocupado por llevar población hacia las zonas fronterizas...”

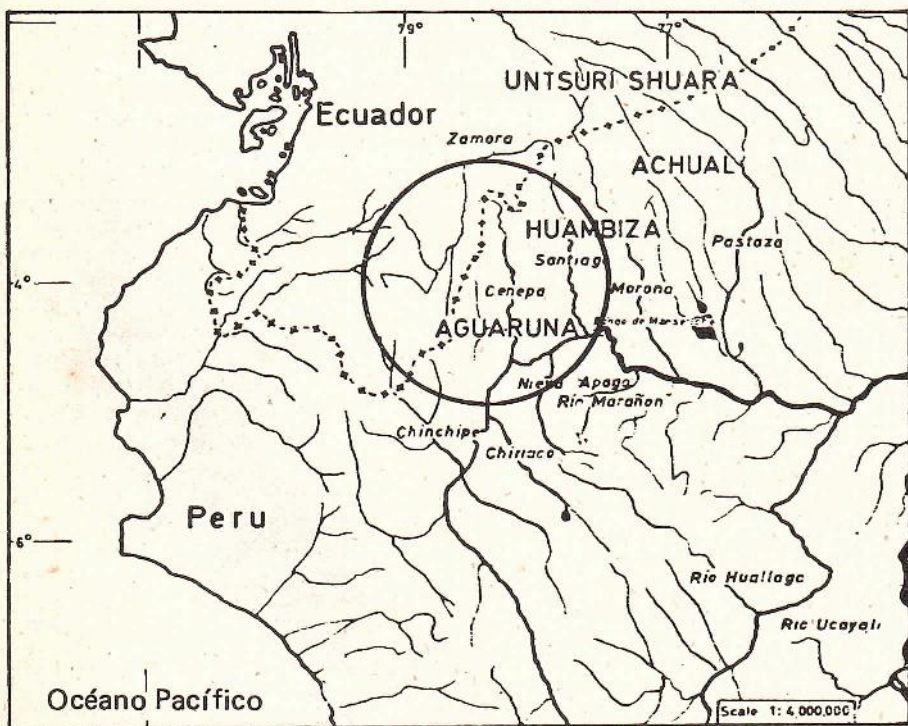
La carretera de penetración denominada Transcontinental, es de una importancia indiscutible tanto desde el punto de vista estratégico como por ser una vía de penetración realmente comercial. Los objetivos de esta carretera estuvieron centrados paralelamente a los de orden estratégico, los de facilitar la explotación de grandes regiones forestales casi vírgenes, “terrenos para la agricultura y ganadería” e incluso para dar acceso a la explotación del petróleo. En efecto, sin que estuviera terminada la trocha ya había sido de gran adelanto para Jaén, Bellavista, Bagua y toda la región del río

las zonas fronterizas y garantizar así su integridad territorial. Es así que el conflicto con Ecuador motivó poco tiempo después que el Ejército Peruano promoviera el poblamiento de la zona del Alto Marañón. De este modo encontramos que ya para el año 1946 el Ejército Peruano había empezado a participar activamente en la colonización de esta Selva, asentando Licenciados de sus filas en lugares próximos a sus Guarniciones y proporcionándoles con muchas limitaciones, ayuda de tipo técnico y de servicios sociales. Pese a que el Ministerio de Guerra en ese entonces apoyó con decisión, esta no tuvo los resultados que se esperaban.

En el año 1959, en Iquitos, se formó una Comisión con los representantes de los Ministerios de Relaciones Exteriores, Agricultura, Salud, Marina y Guerra y del Banco de Fomento Agropecuario, con el objeto de estudiar la región del Alto Marañón, a fin de conocer la posibilidad de colonizarla. En la Agenda de Trabajo de dicha Comisión figuró preponderantemente la zona del río Santiago y del Nieva como zonas de mayores potenciales. En esta ocasión como en las anteriores, el objetivo de colonizar esta zona es específicamente de orden estratégico y de coyuntura política.

### 4.— EL PROYECTO PARTICULAR PARA COLONIZACIONES DEL RIO IMAZA

A mediados del año 1953, el Ing. Eduardo Rivero Donayre fue comisionado por el Ministerio de Fomento y Obras Públicas para ayudar técnicamente a una serie de poblaciones del departamento de Amazonas en programas de saneamiento. En esta ocasión se enteró de sorprendentes relatos sobre las tierras de montaña situadas aguas abajo del río Imaza después del pueblo de Yambrasbamba, razón por



*Esta es la conflictiva zona de la "Cordillera del Cóndor" —dentro del círculo— que ha concitado la atención internacional, a raíz de los enfrentamientos bélicos entre los ejércitos del Perú y del Ecuador, de la que ha sido testigo. El gobierno peruano impulsa la colonización de su vertiente oriental.*

la cual decidió visitarlas. La zona entusiasmó al visitante y le hizo pensar en la posibilidad de una obra de colonización, cosa que según éste sería muy factible ya que para entonces el Estado promovía la colonización en esa zona y por otro lado, podría significar grandes ventajas a los colonos puesto que la carretera Olmos-Marañón, en construcción, se encontraba ya en la provincia de Bagua en el km. 220.

Después de 3 años de cortas exploraciones esporádicas se llegó a las siguientes conclusiones:

- a) El arco del Marañón (zona comprendida entre los cauces paralelos al Alto y Bajo Marañón) era prácticamente desconocido e "inhabitado" y la poca información que se podría obtener del área, demandaba un trabajo largo, difícil y costoso, pero que justifica un esfuerzo de mayor envergadura para lograr conocimiento de una zona "potencialmente rica".
- b) La individualidad de pronósticos y los esfuerzos aislados no permitieron jamás el aprovechamiento de una zona tan extensa, lo que justificaba que un conjunto de profesionales y personas experimentadas, abordaran la planificación total y posteriormente las obras necesarias de ingeniería.

Con tales conclusiones el Ing. Rivero, amigos y conocidos, lograron formar la NADRISA (Negociación Agropecuaria del Río Imaza) el 1o. de Julio de 1955.

El primer objetivo de esta Negociación fue llevar adelante los trámites necesarios para conseguir la autorización del Gobierno a fin de seleccionar, explorar y estudiar un área de aproximadamente 100,000 Has. NADRISA quedó constituida como una Sociedad Mercantil, se emitieron 2,500 acciones al portador de \$ 100.00 cada una y se reunió a 200 profesionales y personas vinculadas con la Banca y el Comercio; a partir de entonces se empieza a desarrollar los siguientes hechos:

- El 5 de Julio de 1955 comenzó a funcionar NADRISA, como empresa comercial.
- El 3 de Octubre del mismo año se otorgó permiso para la exploración de 100,000 Has.
- El 5 de Junio de 1956 obtuvo la autorización para desarrollar las exploraciones de acuerdo con la Ley 1220, "Ley General de Tierras de Montaña".
- El 26 de Julio del mismo año se continuaron formalmente las explo-

raciones, ingresando por el río Marañón y teniendo como meta definitiva "el Valle del Imaza".

- El 10 de Setiembre de 1957 solicitan al Gobierno la concesión de 90,000 Has. con fines de colonización.
- En 1959, los estudios muestran lo siguiente:
  - a) El Valle del Imaza es topográfica y climáticamente muy adecuado para el desarrollo de una gran colonización. Se estima en un 30 o/o el área agrícola mecanizable y una reserva forestal de primera clase.
  - b) Desde el punto de vista sanitario, es perfectamente factible la vida para las personas emigradas de cualquier lugar de la República.
  - c) La presencia de material sólido (calcita, silicatos, etc.) en toda el área, garantiza la estabilización final de las estructuras de primera necesidad, tales como: carreteras, obras hidráulicas, edificación, etc.
  - d) El río Imaza es navegable en ciertas épocas del año por lanchas de un pie de calado. Esta circunstancia sumada a las posibilidades de la carretera Olmos-Marañón, que cruza el río Imaza a la altura del km. 314, facilitaría enormemente el movimiento comercial de la zona.

Los documentos presentados por NADRISA justificando su proyecto de colonización fueron materia de largos y morosos trámites que concluyeron con el informe negativo de el IRAC (Instituto de Reforma Agraria y Colonización) en Noviembre de 1961. El citado informe recomendaba no autorizar la concesión de tierras a favor de NADRISA puesto que al estar conformada por un conjunto representativo de la clase media, los medios económicos de que disponían no guardaban relación con la magnitud de la

cepto de Colonización de la Selva antes de la aparición de la mal llamada Reforma Agraria de los años sesenta.

El concepto de colonización está vinculado directamente con la tierra, en consecuencia las colonizaciones en la Selva se han desarrollado como una respuesta a la problemática del agro derivada de las modalidades que a través del tiempo iba adoptando nuestro país. En este sentido, la tendencia colonizadora ha sido desde un principio una respuesta espontánea y parcial del sector campesino en la medida en que éste se enfrentaba con la insuficiencia de tierras, sea por despojo, por empobrecimiento de éstas, por penetración de la economía de mercado en el agro o por desastres naturales o fenómenos de otra índole.

Sin embargo, es importante aclarar que hasta cierto punto el campesinado del Ande ya había estado familiarizado con la región selvática, en la medida que desde antes de la llegada de los españoles, éstos realizaban migraciones estacionales a esta región, en concordancia con el carácter vertical de la economía agrícola andina. En un principio la respuesta colonizadora de los campesinos del Ande equivalió a una prolongación de estos flujos migratorios eventuales, de aquí que al estabilizarse las migraciones estacionales en épocas de cultivo y cosecha de la coca y caña principalmente, dieron el primer impulso al proceso colonizador de la Selva Alta. Este proceso a su vez corresponde a la etapa en que la racionalidad de la economía agrícola vertical tradicional empieza a ser destruida, a consecuencia de la penetración de otras modalidades de explotación de la tierra y al surgimiento de nuevas relaciones sociales en la medida que van tomando hegemonía las formas de explotación precapitalistas y capitalistas.

En tal medida, es hasta cierto punto erróneo conceptualizar como coloni-

**"... el objetivo de colonizar esta zona es específicamente de orden estratégico y de coyuntura política".**

colonización.

El 27 de Diciembre de 1961, NADRISA retiró todos los documentos de la entonces Dirección de Colonización y de Bosques.

**5.- REFORMA AGRARIA Y COLONIZACION**

Quizás valga la pena analizar ligeramente el significado que tenía el con-

cepto de colonización de la Selva antes de la aparición de la mal llamada Reforma Agraria de los años sesenta. El concepto de colonización está vinculado directamente con la tierra, en consecuencia las colonizaciones en la Selva se han desarrollado como una respuesta a la problemática del agro derivada de las modalidades que a través del tiempo iba adoptando nuestro país. En este sentido, la tendencia colonizadora ha sido desde un principio una respuesta espontánea y parcial del sector campesino en la medida en que éste se enfrentaba con la insuficiencia de tierras, sea por despojo, por empobrecimiento de éstas, por penetración de la economía de mercado en el agro o por desastres naturales o fenómenos de otra índole. Sin embargo, es importante aclarar que hasta cierto punto el campesinado del Ande ya había estado familiarizado con la región selvática, en la medida que desde antes de la llegada de los españoles, éstos realizaban migraciones estacionales a esta región, en concordancia con el carácter vertical de la economía agrícola andina. En un principio la respuesta colonizadora de los campesinos del Ande equivalió a una prolongación de estos flujos migratorios eventuales, de aquí que al estabilizarse las migraciones estacionales en épocas de cultivo y cosecha de la coca y caña principalmente, dieron el primer impulso al proceso colonizador de la Selva Alta. Este proceso a su vez corresponde a la etapa en que la racionalidad de la economía agrícola vertical tradicional empieza a ser destruida, a consecuencia de la penetración de otras modalidades de explotación de la tierra y al surgimiento de nuevas relaciones sociales en la medida que van tomando hegemonía las formas de explotación precapitalistas y capitalistas.

Las colonizaciones andinas no siem-

Amazonia Indígena (1980), año 2, n.º 1. pre-ocuparon tierras vírgenes, en muchos casos desplazaron a quienes las ocupaban tradicionalmente, es decir a los nativos de la Selva; es más, ocurría también que aunque las tierras eran vírgenes, la propiedad sobre ellas les fue disputada por algún miembro de la comunidad nacional poseedor de privilegios y poderes especiales, quienes reivindicaron para sí la propiedad jurídica de dichas tierras, volviendo a someter a los migrantes a la condición de ocupantes precarios o "invasores", en base a lo cual fueron expulsados y/o sometidos a condiciones antisociales de tenencia o trabajo.

Es así que en los primeros años de la década del sesenta —primer Gobierno del Arquitecto Fernando Belaúnde Terry— dentro de esta tendencia se produjo el proceso colonizador, esta vez sin embargo, le tocó al Estado la más importante participación en el curso de su desarrollo. Para ello debe entenderse que hasta entonces el Estado era el representante y el arma principal del dominio que ejercieron en el país los grupos poseedores del poder económico y fueron precisamente éstos, los que incentivaron el proceso colonizador ya sea para lograr mayor poder económico o para que, basados en él, lo consolidaran.

De allí que estas fuerzas sociales dominantes se opusieran a una verdadera Reforma Agraria y valiéndose para ello de su control sobre la política del Estado, no sólo proponían la colonización de la Selva para oponerse a ésta, sino que la implantaron con fuerza para medrar con ella en contra de los continuos levantamientos del campesinado, andino principalmente. Fue así que el Estado empezó a organizar la penetración a la Selva, construyendo carreteras, ejecutando proyectos concretos de colonización sobre la base del campesinado desposeído.

No obstante, es conveniente señalar que estas acciones al igual que otras llevadas a cabo en las principales fases de la historia política del país, ha tenido que ver básicamente con los intereses del imperialismo, sea inglés o norteamericano. El caso concreto de las colonizaciones en el Perú, fue sólo parte de la política desarrollista que tuvo lugar en Latinoamérica con la llamada "Alianza para el Progreso" nacida al interior de la OEA como consecuencia de la Revolución Cubana y en previsión a un nuevo levantamiento en el continente. Sólo así se entiende la aparición de la mal llamada Reforma Agraria que en la década del sesenta

fue sinónimo de colonización.

## 6.— ESTUDIOS DE LA FAO

Sobre la base de la evaluación general de los recursos naturales y humanos del Huallaga Central realizada en 1960 por el SCIPA, el Gobierno Peruano solicitó en 1961 la asistencia del Fondo Especial de las Naciones Unidas (UNSF) para realizar estudios en la citada zona; esta petición se complementó en Diciembre de 1963 incluyendo el área de los ríos Marañón, Chiriyacu y Nieva; la solicitud fue aprobada en Junio de 1964 y el Consejo designó a la FAO como Agencia Ejecutiva del Fondo Especial. Por su parte el Gobierno Peruano designó a la ONRA que más tarde se integró a la Dirección General de Reforma Agraria y Asentamiento Rural, siendo a su vez designado como contraparte del Proyecto la IX Zona Agraria, siguiendo como Agencia Superior el mismo Ministerio de Agricultura.

La "FAO" realiza estudios en la zona de los ríos Marañón-Chiriyacu-Nieva pero no lleva a cabo el proyecto de desarrollo agropecuario. Sin embargo, los estudios sirven para implementar el Proyecto de Colonización del Alto Marañón.

### EL PROYECTO DE COLONIZACIÓN DEL ALTO MARAÑÓN

Habida cuenta de la interrelación dialéctica de los factores enunciados anteriormente y de la atmósfera creada por el prejuicio de que la Selva se hallaba despoblada e insuficientemente desarrollada en consecuencia constituía un grave obstáculo para la soberanía nacional, se concibió el Proyecto de Colonización del Alto Marañón. Para ello se tomaba el respaldo de los Decretos Supremos N<sup>o</sup> 18-D y 18-E del 21 de Mayo de 1964 y la Ley N<sup>o</sup> 14920 del 27 de Febrero de 1964, en base a los cuales se disponía que el Ejército Peruano participara en cualquier proyecto o programa de colonización del entonces Instituto de Reforma y Promoción Agraria (IRPA) que se realice en las Zonas Fronterizas de Selva, aportando así al desarrollo socio económico conjuntamente con su programa de acción cívica.

Considerando estos dispositivos legales se realizó al Convenio IRPA-EJERCITO, celebrado entre el Instituto de Reforma y Promoción Agraria y el Ministerio de Guerra el 21 de Mayo de 1965; en dicho convenio se establecen los objetivos, las bases legales y la planificación de la acción en cada uno de los proyectos por realizarse.



*Jóvenes aguarunas de la OAAM (Organización de Aguarunas y Huambisas) han vivido y ocupado toda la zona despoblada e insuficientemente desarrollada. Las tradiciones nativas no han sido integradas a la cultura peruana.*

El proyecto comprendía en principio el desarrollo de 2'200,000 Has. brutas, divididas en 8 sectores a fin de orientar el ordenamiento de las acciones a ejecutarse. Dichas acciones contemplaban realizar la colonización en una primera etapa en el Núcleo de Nueva Nazareth que se desarrollaría en el sector del mismo nombre con las características de Plan Piloto. Las experiencias obtenidas aquí, servirían para desarrollar posteriormente el segundo sector en Chiangos.

#### OBJETIVOS.—

##### Objetivos Generales de este Proyecto:

- a) Incorporar dichas zonas al pleno dominio de la Soberanía Nacional.

##### Objetivos Específicos del Plan Piloto de Colonización Nazareth:

- a) Aplicar la Ley No. 15037 de Reforma Agraria y el convenio IRPA-Ejército, a fin de asentar Licenciadados del Ejército y campesinos que reúnan los requisitos establecidos en la Ley de Reforma Agraria y sus respectivos Reglamentos; regularizar la tenencia de la tierra a los ocupantes precarios y determinar





(Aguaruna del Alto Mayo) asistiendo a una asamblea nativa. Las comunidades aguarunas desde tiempos remotos. Es falso que la región conflictiva del Alto Marañón se hallaba a esto último si es completamente cierto. Lo anterior, en absoluto. Sucede que las comunidades peruanas, ni mucho menos beneficiadas por su pertenencia jurídica al territorio pe-

La mayor parte del suelo de la zona pertenece al período terciario, con rocas sedimentarias cortadas por formaciones cuaternarias a lo largo de los ríos. Su topografía generalmente accidentada. Más del 60 o/o del área, está constituida por cerros sin ningún valor agropecuario. Los suelos incluyen tierras planas en franjas estrechas a lo largo de los ríos, situados sobre terrazas cuaternarias y constituidas por sedimentos aluviales finos, arcillosos o limosos.

Buena parte de esas terrazas están sujetas a inundaciones más o menos duraderas según los niveles relativos. La **gradiente reducida de los ríos Marañón, Nieva y Santiago principalmente, da origen a la formación de aguajales.**

Las tierras medias incluyen áreas de topografía variable, entre ligeramente inclinada y extremadamente empinada situadas en lomadas y cerros bajos. Sus materiales pertenecen a las capas rojas del terciario. **Los suelos son en general de naturaleza ácida y de muy baja fertilidad.** Sin embargo se dice que es en estas áreas de tierras medias donde se encuentran las "mejores" posibilidades para la agricultura y la ganadería para la zona.

En las tierras bajas peor drenadas se desarrollan casi exclusivamente las palmeras llamadas "aguajes". En otras tierras bajas aún imperfectamente drenadas, se observan bajiales donde hace algunos años predominaba un monte alto con especies arbóreas como el cedro, requía, moenas y capironas. En las tierras altas predomina la formación de bosques altos con algunas especies de valor comercial como la requía, tornillo, moena, shiringa y capirona.

**CLIMA Y ECOLOGIA.—**

Las temperaturas medias se sitúan en 25° y 26°C., manteniéndose casi constantemente durante el año con máximas de 31° y mínima de 20°. Las precipitaciones anuales son del orden de los 100 mm. mensuales.

La formación ecológica característica es el Bosque Húmedo Tropical, con temperaturas altas constantes y con alta humedad relativa (95o/o).

**EL PROYECTO EN SU PRIMERA FASE**

La primera fase del Proyecto contemplaba la creación de cuatro tipos

- las tierras para las "tribus aborígenes", en la extensión que requieran para cubrir las necesidades de su población, otorgándoles los títulos de propiedad correspondientes.
- b) Consolidar la formación de núcleos humanos en la zona reservada al convenio IRPA-EJERCITO.
- c) Incorporar a la agricultura planificada 2,300 Has. de nuevas tierras en la primera etapa.
- d) Sentar una base de apoyo a la colonización de las 2'200,000 Has. que corresponde al Proyecto General.
- e) Dar ayuda técnica, social y económica a los beneficiarios que se asienten en el Plan Piloto.
- f) Incrementar las zonas de cultivo y producción agropecuaria y consecuentemente producir artículos agropecuarios deficitarios o en constantes aumento de demanda en la zona de influencia y en el país.

**UBICACION, AREA Y CARACTERISTICAS GEOGRAFICAS:**

La colonización se ubicaba en la re-

gión de la Selva Norte del país, abarcando una zona que va desde la margen derecha del río Chiriyacu a la quebrada Nayumpe por el Sur, hasta la frontera de la República del Ecuador por el Norte, por el Este hasta los límites con el departamento de Loreto y por el Oeste hasta los límites con el departamento de Cajamarca y con la República del Ecuador.

Políticamente ubicado en el distrito de El Cenepa, provincia de Bagua, departamento de Amazonas.

La extensión aproximada de las tierras reservadas para el proyecto fue de 2'200,000 Has., habiéndose estimado un área utilizable de 512,000 Has. El área utilizable de la primera etapa fue de aproximadamente 19,000 Has.

La zona de colonización del Alto Marañón comprendía dos áreas de mayor interés; la primera comprendida entre los ríos Chiriyacu, Marañón y Nieva, que estaría cruzada por la carretera de penetración Olmos-Marañón; y la segunda, comprendida por la margen izquierda del Marañón entre los tributarios Uracuz y Santiago en donde se construyó el Aeropuerto "Ciro Alegría".

de unidades, tres de ellas, agrícola-ganadera (porcina) y la otra, ganadera (vacuna) exclusivamente. Se prevé que el sector estuviera desarrollado en un lapso de 15 años, debiendo asentarse además 84 familias campesinas en igual número de parcelas obtenidas sobre las 2,300 Has. susceptibles de ser colonizadas.

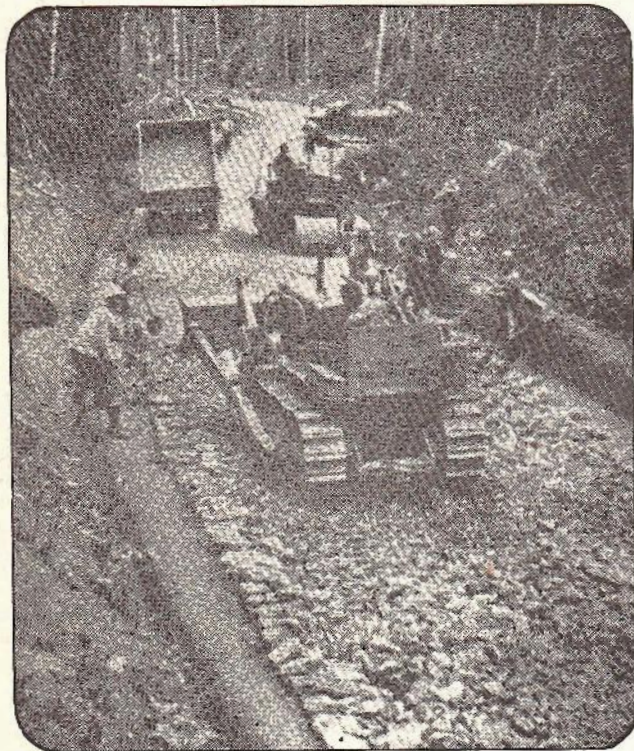
La inversión total ascendía a S/. 20'446,442.00 provenientes del Tesoro Público Nacional, con la cual se financiaría las inversiones de infraestructura general, servicios comunales y otros gastos de operación del proyecto a través de los respectivos presupuestos para las entidades ejecutantes.

Inicialmente se pensó en un crédito externo (AID) de S/. 6'336,879.00 para financiar los gastos de operacio-

### EVOLUCION DEL PROYECTO HASTA 1980

Después de la puesta en marcha del Plan Piloto del Sector Nazareth en 1968, el proyecto ha sufrido constantes modificaciones con respecto a su concepción original, debido a que no se habían previsto en éste algunos factores sociales, económicos, técnicos y fundamentalmente ecológicos que, tal como ha quedado establecido, jugaron un papel preponderante en el transcurso de su desarrollo.

Entre tanto, los primeros años del proyecto mostraban algunas características que puedan considerarse tanto positivas como negativas pero que tampoco fueron previstas en el proyecto original. Estas se refieren principalmente al aspecto económico-social.



*Hombres y máquinas trabajando en la construcción de una carretera en plena jungla. La apertura de las llamadas "carreteras de penetración" ha dado paso al asentamiento de colonos, espontáneos u organizados. En la zona estudiada, los asentamientos han fracasado luego de un tiempo.*

nes de las Unidades Agrícolas durante los primeros años de desarrollo, pero dicho crédito no llegó a otorgarse, por lo que se decidió que el resto de las inversiones se financiarían con el aporte de los mismos colonos.

Las previsiones de la producción agrícola, una vez desarrollado el proyecto, hacían ver que se alcanzarían las 84,000 toneladas métricas anuales, con un valor aproximado de S/. 9'500,000, y que la producción ganadera alcanzaría anualmente un valor aproximado de S/. 3'480,000.00. El tiempo demostró lo errado de los cálculos.

La población nativa que no había sido considerada en el proyecto como beneficiaria, a partir de entonces se ha ido orientando poco a poco a prácticas de cultivo que tienden a volverlos definitivamente sedentarios. El lento cambio que provoca la colonización, "tropieza" en un principio con la resistencia del sistema de vida nativo, sin embargo empieza a retroceder lentamente ante las exigencias de la nueva realidad. A los cultivos principales como la yuca, el plátano, van agregándose otros aunque en escala todavía reducida como: arroz, maíz, frijoles, maní y cítricos. La chacra familiar empieza a adquirir más importancia

integrada con la casa que hasta entonces constituía un asiento doméstico en las correrías de caza y pesca. Los hombres no dejan por ello de dedicarse a estas actividades tan importantes y las mujeres continúan asumiendo algunas labores agrícolas como la siembra de la yuca que, de acuerdo a la tradición, le pertenece, así como el cuidado de animales domésticos menores: gallinas, patos, etc.

En 1970 se encuentra que de 54 Comunidades conocidas, la totalidad siembra yuca y plátano; 36, maíz; 20, maní; 19, cacao y 10, café, en pocos casos se registran cultivos como frijol, camote, zapallo, caña de azúcar, piña, papaya, paltos y cítricos.

De otro lado, la presencia de militares, colonos, misioneros, etc., demandaba en ocasiones servicios de los aguarunas, especialmente de trabajos duros, como rozar el monte. También la colonización trajo consigo a los llamados "patronos" o "empresarios" que pagaban remuneraciones insignificantes en dinero o en especies, ya sea por la extracción de madera o a cambio de pieles de animales salvajes como el tigrillo o el sajino, codiciadas por los exportadores. Pese a la explotación de que fueron y aún son víctimas, los aguarunas muestran el deseo de dominar nuevas técnicas e instrumentos.

Los colonos, ya sea los que han sido asentados por la colonización, como los que lo hicieron espontáneamente, sólo se dedicaban a explotar pequeñas parcelas individuales en las que se preocuparon ante todo de desarrollar cultivos de subsistencia y la cría de aves de corral y cerdos, lo cual permitía trasladar allí a las familias, al cabo de una o dos temporadas agrícolas, cuando además pudo construir su casa. Tan luego lograban pasar esta etapa se orientaban hacia cultivos comerciales como arroz o piña, con la expectativa de los mercados de la Costa. No obstante, no habían colonos que superaran las 3 Has. incorporadas a la agricultura. En cuanto al sistema de agricultura, el colono procedente de la Costa y Sierra, se ve obligado por el medio, a utilizar como sistema agrícola la roza y quema.

En tales circunstancias, un año después de puesto en marcha el Plan Piloto, se empieza a producir un fenómeno migratorio tanto de los colonos asentados por la colonización como los asentados espontáneamente. De una u otra forma se pueden establecer dos causas principales: a) La de no haber satisfecho sus aspiraciones por haberse



*Asamblea de una comunidad nativa perteneciente a la OCAAM —Organización Central Aguaruna del Alto Marañón— en agosto de 1981. Los intentos de la población nativa de la región por integrarse al resto de la sociedad peruana, devinieron en fracasos llenos de frustraciones.*

encontrado con una realidad distinta, incomprensible y sobre todo con pocas posibilidades de garantizar su desarrollo; y, b) La dación de la Ley de Reforma Agraria (D.L. No. 17716) que ofrece la posibilidad de recuperar sus tierras al campesino desposeído.

A partir de entonces la entrada y salida de agricultores a la zona ha sido constante, imposibilitando así desarrollarse conforme lo proyectado en la colonización.

Desde el punto de vista técnico y crediticio se encontraron en los primeros años serias dificultades, principalmente en el aspecto de comercialización, las que posiblemente incidieron en la citada migración. Entre los factores que agravaron esta situación tenemos los siguientes:

- a) Las inundaciones y vientos huracanados que castigaron la zona en los primeros meses del año 69, que produjeron en el plátano hasta el 70 o/o de destrucción.
- b) La no conclusión del puente sobre el río Chiriyacu, lo que para el transporte de productos exigía demasiado manipuleo con la consiguiente baja de calidad del producto y aumento de los costos de producción.
- c) El aspecto fito-sanitario y los roedores (en piña y arroz).

En 1970, el Proyecto de Colonización Alto Marañón muestra, como consecuencia de la aplicación del crédito agrícola ganadero en la zona, una extensión en plena producción de 694 Has., de las cuales 207.75 Has. eran de pastos donde se criaban 269 cabezas de ganado; 115 Has. de plátano; 87 Has. de yuca; 75.25 Has. de piña y la diferencia de arroz, cocona, maíz y otros.

Cabe destacar algunos aspectos de gran importancia que a la larga sirvieron para dar una nueva dirección a la colonización. Hasta 1970 se tuvieron que asentar en parcelas familiares a 322 colonos —4 veces más de lo planificado— en una superficie de 10,431 Has., de los que una mínima proporción (10 o/o aproximadamente) eran licenciados del ejército.

El grueso de lo señalado fueron campesinos de la costa norte del país que en 1968-1969 habrán sido víctimas de una gran sequía, y otros campesinos sin tierras.

Debido a la gran ola inmigratoria de los dos primeros años, el Plan Piloto sobrepasó en gran medida sus previsiones de asentamiento (86 familias).

A mediados de 1970 empieza el fenómeno emigratorio, quedando a fines de este año sólo 180 adjudicatarios. Las parcelas adjudicadas en calidad de ganaderas, fueron ocupadas

posteriormente por posesionarios, los que pasado cierto tiempo también se retiraron.

De allí que la producción más alta que se haya dado en el proceso de desarrollo del proyecto haya sido registrada entre 1969-1970.

Paradójicamente los créditos otorgados en dichos años fueron del orden de los S/. 11'605,402.50 para 157 prestatarios de 717. 50 Has., correspondiendo S/. 9'517,577.50 al monto ejecutado de préstamos cooperativos que para entonces se promovía especialmente en el avío ganadero.

El mismo mes de Marzo de 1970 se realiza un nuevo convenio entre el Ministerio de Guerra y el de Agricultura en el que se establecen pautas para el desarrollo de las fronteras con la intervención mancomunada de los dos Ministerios, con una duración de 5 años.

El proyecto de colonización no sufre modificaciones sustanciales en cuanto a su ejecución, sin embargo, a partir de este año, pese al esfuerzo desplegado por las entidades responsables, la colonización no había conseguido asentar mayor número de campesinos debido al constante flujo migratorio que se empezó a producir a partir de ese año. De este modo es que hasta hoy no se ha logrado superar la producción de los años 1969-1970.

Para 1972, la Unidad Militar de Colonización empezó la construcción de los caminos secundarios complementarios de acceso a las áreas de asentamiento; así mismo, se contempló la construcción de Agencias Agrarias para la prestación de asistencia técnica a los colonos. Hasta ese año, se habían realizado los estudios básicos topográficos y catastrales de la primera etapa. El planeamiento físico de acuerdo a la concepción original del proyecto para la primera etapa, se elaboró sólo en lo que concernía a la parcelación y vías de acceso de áreas destinadas al asentamiento de colonos, no así en lo que correspondía a las áreas ocupadas por las Comunidades Nativas.

A este respecto se vió la necesidad de revisar el planteamiento físico que ya se había ejecutado, con el objeto de adecuarlo a las exigencias de las Comunidades Nativas de la zona.

En cuanto a la infraestructura prevista, se logra en ese año concluir la construcción de la carretera troncal en el área de la primera etapa y la mayor parte de los caminos secundarios de acceso a parcelas así como el Cen-

vro de Servicios de Nueva Nazareth. Hasta fines de 1972 se efectuaron 202 adjudicaciones con un área de 5,485 Has., quedando pendiente la regulación de algunos asentados y de la propiedad de las tierras de Comunidades Nativas.

Por otro lado, en este mismo año, el grupo de Desarrollo del Alto Marañón se constituye como Asociación de Derecho Privado ante el Ministerio de Justicia del Perú, con el fin de impulsar el desarrollo de las Comunidades Aguarunas del Distrito de El Cenepa. El grupo financia sus proyectos con fondos proporcionados por organiza-

uso de tecnología se ve sustancialmente limitada; la mayor parte del proceso productivo de las parcelas de colonos se realiza empleando la fuerza viva de trabajo con el empleo de herramientas rudimentarias. No existe un plan de cultivos por parte de la Agencia Agraria que debe orientar y asesorar el desarrollo de la actividad agrícola.

Paradójicamente la actividad agrícola no dispone de una infraestructura adecuada. El medio de transporte empleado por los colonos está limitado a los camiones de comerciantes de Bagua o Chiclayo que convergen en el Case-

Alto Amazonas, etc.) cuya presencia en este sector data desde hace más de 20 años.

La zona del Alto Marañón está poblada por Comunidades Aguarunas y Huambiza que en principio observaron una actitud de recelo frente a la presencia del colono, que con el transcurrir del tiempo ha ido desapareciendo.

A partir de 1973, los nativos tuvieron gran participación en la producción y comercialización de productos agrícolas; esta situación se ha mantenido hasta hace poco tiempo, a costa de su explotación por los comerciantes camioneros que pagaban precios que no llegan a cubrir los costos de producción.

La falta de incentivos de la producción agrícola se siente en la notable disminución de la producción de los nativos a partir de 1975. Sin embargo, las necesidades impuestas por la civilización occidental a esta considerable población no permitirá una baja mayor en la producción, puesto que la única forma de conseguir algunos productos necesarios es comercializando los propios, salvo que el nativo resuelva abandonar los hábitos y necesidades adquiridos, lo que sería muy difícil. No obstante, desde el punto de vista antropológico, se aprecian enormes implicancias del proceso de aculturación de la población nativa provocado por la colonización:

- Los intentos de la población nativa por integrarse al resto de la sociedad devinieron en fracaso llenos de frustraciones, ya que dicha integración la realizaban ocupando actividades serviles, como peones en las parcelas de colonos, ayudantes de transportistas, etc., insertos así en los niveles más bajos del proletariado rural.
- Las consecuencias de este fenómeno se dejan notar en los años 1973-74 con la aparición de casos frecuentes de suicidios entre la población Aguaruna. La explicación a este fenómeno se da en que el nativo ha incorporado gran parte de los patrones culturales de la "Sociedad Nacional" y desde ya se encuentra inmerso en un sistema social y cultural que por su complejidad no llega a comprender, y que por el contrario, lo margina social, cultural y hasta racialmente. Algunos nativos en su afán de "integrarse", dejan de lado su cultura tradicional hasta el punto de despreciarla y asimilar paulatinamente los sistemas de vida de la cultura occi-

## " . . . el desarrollo de la zona fronteriza del Alto Marañón sólo será posible cuando el gobierno decida apoyar integralmente a las comunidades nativas . . . "

ciones que trabajan por el desarrollo de los países del Tercer Mundo.

Este mismo año se efectúa la regularización de los vuelos del programa de Apoyo Cívico que proporciona la FAP con aviones DC-3 y Búfalos, con capacidad de 25 a 50 pasajeros y carga. Sin embargo, este servicio se altera en época de lluvias quedando aislada la zona por períodos prolongados. Las metas existentes a partir de este año son: Lima-Chiclayo-Bagua-Nieva (cada 15 días) e Iquitos-Nieva (semanal).

En lo que respecta a la colonización, en el año 1973 se incrementa la deserción de colonos en un 50 o/o; así en Chiriyacu, de 54 parcelas adjudicadas, 27 se encuentran en posesión de los adjudicatarios, el resto habrán sido abandonados. En el Sub-Sector Kuzú-Bichanak, de 27 parcelas adjudicadas sólo están en posesión 14. En Nuevo Horizonte, de 79 parcelas adjudicadas sólo 39 están en posesión.

En este año se interrumpe la labor de reservar territorios a Comunidades Nativas en aplicación del Decreto Supremo No. 03 del 1o. de Marzo de 1957, labor que se venía realizando desde principios de 1960; durante este tiempo se logra reservar tierras a 23 Comunidades Aguarunas, con una superficie de 64,454.55 Has. a favor de 1,197 familias y 3 Comunidades Nativas Huambiza con una superficie de 21,515.12 Has. a favor de 395 familias.

La colonización en su conjunto presenta la siguiente situación: El

río de Chiriyacu para comprar y vender productos. Sin embargo, para los colonos que viven alejados de este lugar, el carecer de medios de transporte propios es un impedimento hasta hoy insalvado para poder comercializar su producción, siendo ésto una de las causas de la constante emigración de colonos.

Si bien es cierto que el Núcleo de Colonización de Nueva Nazareth ha tenido asesoramiento técnico de la oficina del Ministerio de Agricultura, su eficiencia se ha visto limitada por los problemas que hemos ido señalando, a lo que hay que añadir la no preparación de los colonos para la conducción del ganado Cebú que requiere de técnicas especiales; el tipo de asentamiento (disperso y lineal); carencia de medios adecuados (movilidad, equipo sanitario, etc.) y los sucesivos cambios de personal técnico.

El Sector Santiago-Nieva, cuyo asentamiento es ribereño ha sido ocupado por algunos colonos en forma espontánea; su ubicación ribereña responde a necesidades de comunicación, pesca y de contar con las mejores tierras. La mayor parte de estos colonos proviene del Sector Chiriyacu-Nazareth que han llegado allí en busca de mejores tierras. Sin embargo, su presencia es temporal ya que no tardan en abandonar la zona por la ausencia de servicios, así como por la dificultad de comerciar sus productos.

El menor grado de emigración se produce en la población inmigrante de otras partes de la Selva (Iquitos, Borja,

dental. Sin embargo, dentro del sistema social nuevo, sólo logran colocarse en los niveles más bajos de la actividad ocupacional rural y urbana; la frustración que ello provoca hace que el nativo decida volver a su Comunidad de origen, donde si no es rechazado debe reaprender la cultura y olvidada.

La perspectiva del Proyecto de Colonización cambia sustancialmente a partir de la dación del Decreto Ley N° 20653 del año 1974, desde entonces el Proyecto de Colonización Alto Marañón ya no es concebido como tal. Los errores cometidos en su concepción e implementación tratan de ser eliminados de alguna forma y es así como en 1975 el Proyecto toma la modalidad de Proyecto de Asentamiento Rural de Frontera, situación que se define claramente con la dación del Decreto Ley 21184. Este Decreto Ley plantea la formación de Proyectos de Asentamiento Rural en frontera política, con un gobierno local propio denominado "Unidad Básica de Desarrollo", presidida por el representante local del Ministerio de Guerra, secundado por los representantes de todos los sectores existentes en el proyecto; el objetivo es lograr un desarrollo efectivo de la zona fronteriza con el apoyo de la Unidad Básica.

En esta nueva visión del Proyecto ya no se incentiva la colonización de la zona, sino más bien, se trata de desarrollar ésta en base a la población ya asentada compuesta en su mayor parte por Comunidades Nativas y algunos colonos.

En Marzo de 1975 se venció el convenio Ministerio de Guerra-Agricultura, con lo cual el Ministerio de Agricultura transfirió una serie de equipos y maquinarias al Ministerio de Guerra, en vista de que su uso ya no es de su competencia.

El Ministerio de Agricultura dedicó a partir de entonces ha efectuar los estudios para la titulación de territorios a Comunidades Nativas, adjudicar parcelas a los asentados en forma precaria, es decir, se ocupa única y exclusivamente de labores de reordenamiento rural y regulación de la tenencia de la tierra y apoyar técnicamente a quien lo requiere; la construcción de carreteras y otra infraestructura deja de ser de su competencia.

La realidad y la historia han ido avanzando al primigenio Proyecto de Colonización Alto Marañón, hacia un proyecto de inversión del sector Agri-

cultura, que muy deficientemente brinda apoyo técnico a las Comunidades Nativas y a colonos; su mayor ocupación está centrada ahora en regularizar la tenencia de la tierra de los colonos que es objeto de una incesante transferencia.

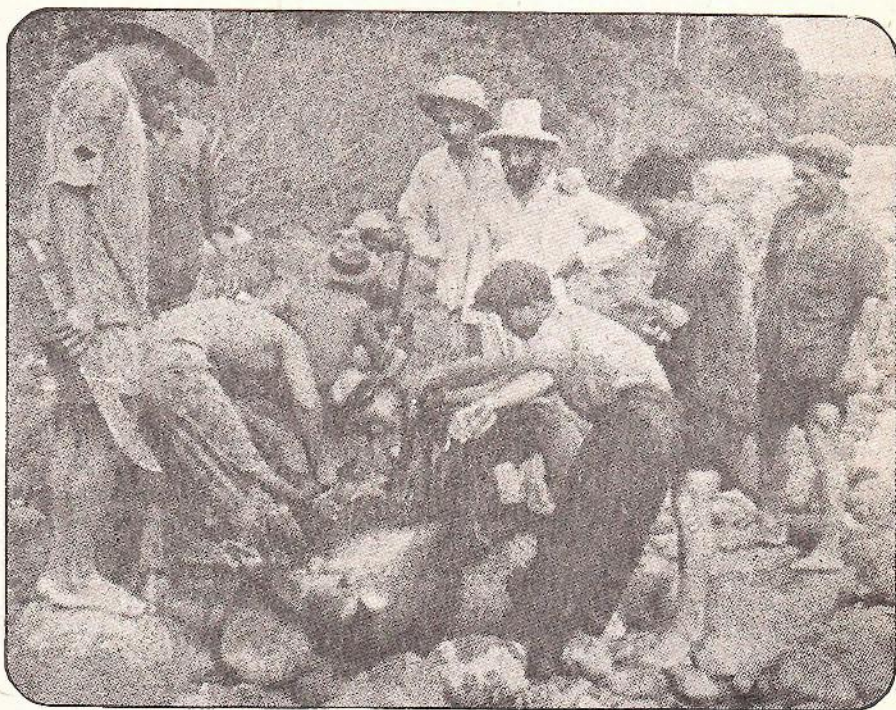
A casi 15 años de iniciado este proyecto esta es la situación de la tenencia de la tierra:

- 75 Comunidades Nativas Aguaruna y Huambisa con título de propiedad de sus tierras sobre una superficie de 348,103 hectáreas que ha beneficiado a 3,562 familias nativas.
- 109 parcelas a adjudicadas y directamente conducidas, que hacen una superficie de 1,127 Has.
- Una Cooperativa Agraria de Producción en proceso de reestructuración con una superficie de 3,175 Has. y 20 familias.

Aquí es interesante recalcar que gran parte del esfuerzo desplegado por este proyecto ha estado centrado en la ejecución de trámites admi-

nistrativos de adjudicación que cuando culminaban ya los beneficiarios habían hecho abandono de las parcelas o las habían transferido; así tenemos que para 1978 se han efectuado la rescisión de 133 contratos de adjudicación sobre un total de 5,477 Has., Asimismo ese año habrán caducado 35 títulos de propiedad correspondientes a igual número de predios titulados durante los primeros años de Colonización, sobre una superficie de 2,832 Has., y se había extinguido el dominio de 42 predios con 2,832 Has.

Todo esto nos lleva a pensar en lo que sucederá el año próximo en caso de montarse el Proyecto Especial Alto Marañón, máxime si se han presentado casos de anulación de títulos de propiedad de tierras legalmente otorgadas a favor de comunidades nativas en otras zonas, no obstante de una cosa estamos seguros y es que el desarrollo de la zona fronteriza del Alto Marañón solo será posible cuando el gobierno decida apoyar integralmente a las comunidades nativas y demás población ya asentada en la zona y aquí tiene un papel muy importante que jugar la singular y floreciente organización nativa, el Congreso Aguaruna-Huambisa.



*Colonos expedicionarios aprovechando la carne de un cerdo silvestre. Los esfuerzos y sacrificios de expediciones como éstas, para colonizar el Alto Marañón, han sido en gran parte estériles por sus resultados posteriores. La necesidad de colonizar el Alto Marañón es, bien decimos, un viejo mito, en nueva versión.*

# EL TAMBO: POR EL CAMINO DEL DESPOJO Y LA DESTRUCCION

Luego de dos décadas, Belaúnde sigue voceando que el futuro del Perú está en la Amazonía. A través de un gran despliegue publicitario ha presentado a esta región no sólo como la despensa alimenticia del país, sino también como la llave mágica por medio de la cual se solucionarán todos los problemas que lo aquejan. El slogan "La Conquista de la Amazonía" resume una de las ideas centrales de la política del actual gobierno. El presente artículo es un análisis de lo que representa la aplicación de tal política, en un caso concreto.

Por: LUCY TRAPNELL F.

A fines de la década del cincuenta, el ahora Presidente Fernando Belaúnde Terry, planteó su plan de Colonización Vial de la Selva como la solución más rápida y económica para lograr el equilibrio hombre-tierra adecuado y suplir las graves deficiencias de alimentación que sufría la población (Belaúnde, 1959 : 92)

La carretera Marginal de la Selva fue concebida como la primera aplicación de dicho plan de colonización. Mediante la construcción de la Marginal, de 2,420 km. de longitud, Belaúnde se proponía dar a cada región de la Sierra su correspondiente área de colonización en la Selva Alta y duplicar así, al más bajo costo y en el menor tiempo posible, el área agrícola del país (Belaúnde, 1959: 150)

La tan mentada Conquista de la Amazonía está siendo implementada a través de dos modalidades: 1) incentivando la movilización de grandes contingentes humanos hacia la región; y 2) entregando la tierra, los recursos forestales, minerales e hidrocarburos al capital nacional y transnacional.

Ambas modalidades de Conquista son complementarias y perfectamente coherentes dentro de la política del actual gobierno. A través de la primera intenta descongestionar los principales centros urbanos y rurales de la Costa y Sierra de población pauperizada, desocupada y carente de tierras. A la vez que intenta atenuar las crecientes con-

tradiciones que sufre el pueblo como efecto de la actual política económica, haciéndole creer que encontrará un futuro promisorio en la Amazonía, el Gobierno, al fomentar las migraciones hacia la región, también proporciona mano de obra a las grandes empresas que invertirán en ella, sea en actividades agropecuarias, forestales, auríferas o petroleras.

A través de la segunda modalidad, el gobierno cumple con su vocación al servicio del gran capital dotándolo no sólo de tierras y recursos sino de crédito y facilidades tributarias además de la mano de obra barata, ya mencionada, necesaria para que su inversión en la Amazonía sea "rentable".

Mediante la campaña publicitaria que promete beneficios a mediano plazo para el país como efecto de la inversión del capital privado en la Amazonía y de la apertura de despensas alimenticias que proveerán a las grandes ciudades, el Gobierno busca además calmar la creciente inquietud de aquellos sectores que, sin llegar a ser posibles migrantes en busca de tierras, han visto violentamente afectado su nivel de vida por efecto de la política económica que se viene ejecutando.

Resumiendo, podemos apreciar que la "Conquista" de la Amazonía tiene un doble carácter: económico e ideológico. Económico, en la medida en que incorpora nuevos mercados al circuito nacional e internacional y pone

las tierras y recursos de la Amazonía en manos del capital privado. Ideológico, en la medida en que se presenta como alternativa de desarrollo para el país: desplaza la atención del pueblo de la contradicción esencial capital-trabajo y le induce a creer que los problemas económicos del país se deben a la falta de inversión privada y que se solucionarán dándole oportunidad a ésta. Asimismo, le hace pensar que la pobreza es producto de la falta de iniciativa y de oportunidades y que migrando hacia la Amazonía los sectores más desfavorecidos superarán todos sus problemas económicos y sociales.

La campaña en torno a la Conquista de la Amazonía se basa en supuestos de tal índole que la presentan para el común de la gente como una alternativa contundente: 1) la Amazonía es fuente inagotable de recursos y su tierra es extremadamente fértil; y 2) la Amazonía está despoblada.

El presente artículo analizará la vigencia de dichos supuestos para el caso de la cuenca del Tambo por haber sido ésta designada como una de las futuras despensas alimenticias de Lima, pronta a ser incorporada vialmente a través de la construcción del tramo Mazamari-Puerto Prado-Puyeni de la carretera Marginal de la Selva. Al respecto Belaúnde declaró: "... por el sur, nos proponemos ir de Satipo y Mazamari al valle del río Tambo para que la región alimentaria de Lima se extienda en 100 ó 150 kms. más, lo

que permitiría proporcionar una extensión de 400 km. de tierras productivas". (El Comercio, 11 de Agosto de 1981).

## LA ZONA

La cuenca del río Tambo se encuentra en la Selva Central. Aunque la mayor parte de la cuenca se ubica en la Selva Alta, también comprende una parte de transición entre Selva Alta y Selva Baja. Políticamente se ubica en la provincia de Satipo, departamento de Junín.

El río Tambo nace en la confluencia de los ríos Ene y Perené. Tiene una longitud de 154 km. hasta su unión con el río Urubamba con el que forman el Ucayali. El río Tambo sigue una dirección general de Oeste a Este hasta la desembocadura del río Puyeni, donde se forma el llamado Codo del Tambo debido a un brusco cambio hacia el Norte.

## EL POTENCIAL AGROPECUARIO Y FORESTAL

En 1968, la Oficina Nacional de Evaluación de Recursos Naturales (ONERN) realizó estudios de reconocimiento sobre un total de 892,120 has. que abarcan ambas márgenes del río Tambo, la meseta del Gran Pajonal y algunas áreas correspondientes al Alto Ucayali. (1)

Sus resultados fueron los siguientes:

- 10,880 has. (1.2 o/o) aptas para la agricultura intensiva.
- 155,728 has. (17.5 o/o) aptitud limitada para la agricultura intensiva.
- 188,352 has. (21.1 o/o) aptas para cultivos permanentes o forestales.
- 132,120 has. (14.8 o/o) aptas para la explotación forestal.
- 405,040 has. (45.4 o/o) tierras de protección.

---

892,120 has. Total.

Hasta el año 1975, la ONERN basaba sus estudios de suelos en las normas aplicadas por el Servicio de Conservación de Suelos de Estados Unidos, separando éstos en 8 clases según su capacidad de uso.

Los resultados de los estudios de reconocimiento señalan que la mayor parte de la cuenca del Tambo está

compuesta por tierras de clase VIII. Estas son de protección, en otras palabras, inaptas tanto para la agricultura como para la explotación forestal. El área comprendida entre la boca y el llamado Codo del Tambo, está compuesta de tierra de clase VIII intercalada con aquella de clase VII y en menor grado de clase VI: Las tierras de clase VII son aptas únicamente para la explotación forestal. Las de la clase VI pueden ser utilizadas para cultivos permanentes aunque son ácidas, de topografía empinada y susceptibles a la erosión hídrica. Aguas abajo del Codo, la margen izquierda del Tambo, está asimismo conformada principalmente por tierras de protección. Sólo una angosta franja en esta margen es apta para fines agrícolas. En la margen derecha se encuentran las mejores tierras de toda la cuenca, aunque, como veremos posteriormente, adolecen de una serie de limitaciones. (2)

Entre 1979 y 1980, la ONERN rea-

con el flanco oriental de la Cordillera Sira.

Al realizar estos estudios, la ONERN dividió las tierras en Grupos según su capacidad de uso de acuerdo con el Reglamento de Clasificación de Tierras (D.S. No. 0062/75-Ag).

Sus resultados son los siguientes:

- 18,056 has. (20.5 o/o) aptas para cultivos en limpio.
- 28,227 has. (31.8 o/o) aptas para cultivos permanentes).
- 8,915 has. (10.1 o/o) aptas para pastos.
- 14,303 has. (16.2 o/o) aptas para producción forestal.
- 18,899 has. (21.4 o/o) tierras de protección.

---

88,400 has. Total.

Dado que las tierras al interior de un grupo no son homogéneas, sino



*Mujer colona trabajando una chacra en la selva baja. La publicitada "Conquista de la Amazonia" de Belaúnde, ha buscado incentivar la movilización de grandes contingentes humanos hacia la selva amazónica peruana.*

lizó estudios de semidetalle sobre un área de 88,400 has. que cubren desde el Codo del Tambo hasta el pueblo de Bello Horizonte, aguas abajo de la confluencia de los ríos Tambo y Urubamba. (3)

Dichos estudios se centran mayormente en la margen derecha del Tambo, limitando por el Este en el curso medio del río Mayapo y las quebradas de Kapitiri, Kempitiri y Chembo. En la margen izquierda cubre una franja muy angosta que limita por el Oeste

que más bien existen grandes diferencias en el nivel de productividad, tipo y grado de limitaciones que afectan al suelo, la ONERN ha dividido cada grupo en clases y sub-clases que dan cuenta de estos factores. A fin de dar al lector mayores elementos de juicio sobre el real potencial agropecuario de la cuenca del Tambo, señalaremos las diferencias presentadas al interior de las tierras con dicha vocación.

Las tierras aptas para cultivos en limpio se dividen en dos clases de 7,852 y 10,204 has. respectivamente.

La primera tiene limitaciones de uso vinculadas a la fertilidad de los suelos e inundaciones fluviales anuales producidas por una mayor incidencia de la precipitación pluvial. El 41 por ciento de los suelos de esta clase sufren una marcada deficiencia de materia orgánica y por consiguiente de nitrógeno y fósforo, el 59 por ciento restante sufre riesgos de erosión lateral, caracterizándose también por sus bajos índices de fósforo y nitrógeno. La segunda clase está compuesta por tierras que podrían ser aptas para la explotación agrícola previa utilización de técnicas especiales de uso y manejo. Entre sus principales limitaciones están una fuerte acidez y niveles deficitarios de nutrientes.

Las tierras aptas para cultivos permanentes están cubiertas en una clase que se caracteriza por tener declives muy inclinados. El 77 por ciento de estas tierras es ácido y de baja fertilidad. En ellas se da además la presencia de cantidades significativas de aluminio que afectan la disponibilidad de elementos nutricionales. El 23 por ciento restante tiene una muy alta susceptibilidad a la erosión hídrica.

En las tierras aptas para cultivos de pastos, también se dan diferencias significativas al interior de las 8,915 has. con dicha vocación. Cabe señalar que el 86 por ciento de éstas adolece de un sistema de drenaje deficiente, alta acidez y un contenido muy bajo de nutrientes.

Resumiendo, apreciamos que la cuenca del Tambo está lejos de ser el paraíso agropecuario proclamado por Belaúnde y que difícilmente puede ser considerada como futura despensa alimenticia. La mayor parte de la cuenca está compuesta por tierras de protección, seguida de aquellas aptas únicamente para la explotación fores-

los, debemos añadirle el hecho que, según estudios fisiográficos realizados por la misma ONERN, existen dos grandes áreas de deslizamiento en la cuenca del Tambo. Ambas han sido producidas por efecto de las lluvias que han lubricado las superficies de contacto de las rocas, ocasionando así el resbalamiento de éstas y de escombros. Una de estas áreas de deslizamiento está ubicada en la margen izquierda del Tambo, entre su origen y la desembocadura de la quebrada Chunení ubicada aproximadamente a la altura del km 110 de la carretera proyectada. Si consideramos que el Tambo nace aproximadamente a la altura del km 80 de la carretera tenemos 30 km de la carretera pronta a colonizarse —a menos que se ejecuten medidas especiales de protección— en una área donde el riesgo de deslizamientos es inminente. La otra área de deslizamiento se extiende aguas abajo del Codo, a lo largo de toda la margen izquierda del Tambo, entre la desembocadura de la quebrada Cushireni (km. 176 aproximadamente) y el pueblo de Atalaya (km. 225).

#### LOS POBLADORES

Otra gran mentira constantemente voceada por el Gobierno es que la Amazonía se encuentra despoblada. A continuación demostraremos que la cuenca del Tambo, como muchas otras de la Amazonía, no sólo no está desocupada sino que está poblada a tal grado que en caso de darse la entrada de grupos colonizadores, éstos tendrían que asentarse en las zonas fuera de la influencia directa de la carretera Puerto Prado-Puyeni-Atalaya (4).

La población total de la zona (sin considerar Atalaya) es de aproximadamente 5,000 personas, de las cuales el mayor porcentaje corresponde a nativos del grupo etno lingüístico Asháninka asentados en 20 Comunidades con

realizada en 1979 por funcionarios de las Regiones Agrarias VIII (Huancayo) y X (Iquitos) del Ministerio de Agricultura y Alimentación. La situación de las 12 Comunidades sin títulos es incierta, dado que el Ministerio de Agricultura ha estado dilatando la ejecución de los trámites administrativos tendientes a la entrega de los títulos de propiedad.

La dilación de dichos trámites, al tiempo en que el Ministerio aprueba contratos de exploración y evaluación forestal solicitados por empresas privadas y realiza convenios para la colonización del Tambo, son prueba más que suficientes del poco respeto que tiene el Gobierno por los derechos de los pobladores nativos.

Además de las Comunidades Nativas existen pequeños y medianos agricultores asentados aguas abajo del Codo.

#### COLONIZADORES, MADEREROS Y PETROLEROS

La Cooperativa Agraria de Satipo (COSAT) que tiene como asociados a 3,500 caficultores de la Provincia de Satipo, está proyectando la colonización por 5,000 familias de 500,000 has. en la zona por ellos denominada "Paraíso Terrenal", que se encuentra ubicada entre los ríos Tambo y Urubamba a la altura de las Comunidades Nativas de Puyeni, Cheni y Mayapo.

El objetivo manifiesto de la colonización es propiciar el desarrollo agro-industrial, ganadero y forestal de la zona a través de un programa de asentamiento dirigido por la propia Cooperativa.

Hace más de un año, la COSAT abrió la inscripción para los colonizadores que pueden ser o no sus propios asociados. Hasta Setiembre de 1981 había un total de 1,016 personas inscritas; de éstas, la mayoría son socios de la coochacras, en Satipo, sumamente degradadas por la sobreexplotación.

La COSAT ha firmado un convenio con el Ministerio de Agricultura a fin que éste realice estudios sobre la capacidad de suelos del área a ser colonizada. A pesar que este convenio no significa la adjudicación de las tierras solicitadas, los primeros 200 socios colonizadores han ingresado a la cuenca del pasado mes de Octubre.

Cabe señalar que el área solicitada

## "La cuenca, del Tambo está lejos de ser el paraíso agropecuario proclamado por Belaúnde".

tal. Las únicas áreas relativamente aptas para actividades agropecuarias se encuentran aguas abajo del Codo y sólo en la margen derecha del Tambo. Cabe volver a señalar que incluso éstas tierras adolecen de serias limitaciones como son su bajo nivel de fertilidad y productividad, además de estar sujetas a graves problemas de erosión en caso de ser despojadas de su cobertura vegetal.

A las limitaciones en cuanto a sue-

una población aproximada de 900 familias. Dichas Comunidades ocupan un hectareaje total de 200,445 has. de las cuales sólo 50,548 son aptas para fines agropecuarios. El resto se divide entre tierras forestales y de protección (5).

De estas 20 Comunidades Nativas sólo 8 gozan de títulos de propiedad sobre sus tierras, a pesar que la demarcación de las Comunidades que faltaban titular en la cuenca del Tambo fue





*Nativos ashánincas explotando recursos forestales en el territorio de su comunidad. El sabio aprovechamiento de los recursos naturales del medio por parte de los ashánincas, no deteriora ni destruye el equilibrio ecológico. Los colonos y las empresas madereras, por ignorancia y ambición, si provocan grandes daños al medio ambiente amazónico.*

por la COSAT se encuentra ubicada dentro del Bosque Nacional del Apurímac que cubre la margen derecha del río Sonomoro y sus formantes, la margen derecha e izquierda del Ene, y del Apurímac, la margen derecha del Tambo y la margen izquierda del Urubamba. Según el D.L. 22175, aún vigente, no pueden ser adjudicadas con fines agropecuarios las zonas ubicadas dentro de los bosques nacionales. Estas sólo podrán ser tituladas a favor de las Comunidades Nativas ahí asentadas o entregadas a madereros bajo la forma de contratos de extracción forestal.

Se teme que se den enfrentamientos con la población nativa asentada en la área de colonización. Si bien los directivos de la COSAT afirman que respetarán las zonas donde se asientan las Comunidades, es de preveer que se den conflictos en la medida en que éstas ocupan toda el área de acceso directo al Tambo. Esto obligará a los colonizadores a ubicarse a unos 10 ó 15 kms. en promedio de éste, lo cual no les será muy favorable en la medida que los ríos son el único medio de comunicación con el que contarán hasta que llegue la carretera.

Al pedido hecho por la COSAT se superponen las solicitudes para exploración y evaluación forestal hechas por el Arquitecto Isy Claude Franco Levy y la Compañía Madexsa.

Isy Claude Franco Levy ha reducido su solicitud de 400.000 has., que

cubrían la margen derecha de los ríos Ene y Tabo, a 92,600 has. en la margen derecha del Tambo. Dicha solicitud se superpone, además, sobre una parte del territorio de las Comunidades Nativas de Cheni, Puyeni, Mayapo, Capitiri, Sharahuaja, Quemarija, Chembo y Buenos Aires.

## **“El Gobierno considera a la población nativa como un obstáculo para sus planes de conquista”.**

MADEXSA, con capital japonés, judío y cubano (de Miami), ha reducido su solicitud de 233,500 has. en la margen izquierda del Urubamba a 50,000 has. en la misma margen. Dicha solicitud afecta a la Comunidad de Miaría. MADEXSA cuenta actualmente con un contrato de exploración y evaluación forestal sobre dicha área.

A mediados de Julio pasado, Petroleos del Perú firmo un contrato de exploración y explotación petrolífera con la Shell Exploradora y Productora Perú S.V. con una duración de 30 años. Dicho contrato cubre una área de 1'900,000 Has. Estas se ubican en los departamentos de Cuzco, Ucayali y Junín, en el área de los ríos Urubamba, Alto Ucayali y Bajo Tambo. Incluye además un sector del Parque Nacional del Manu en Madre de Dios.

La construcción de un oleoducto

que atravesará la cuenca del Tambo dependerá de los resultados de los estudios de exploración a ejecutarse durante los próximos años.

### **REFLEXIONES EN TORNO AL TRAMO MAZAMARI – PUERTO PRADO – PUYENI DE LA CARRETERA MARGINAL.**

#### **1. Los Supuestos y la Realidad.**

Para Belaúnde la Marginal no es una carretera cualquiera es una carretera “colonizadora” a través de la cual pretende canalizar el “rebalse humano” de los valles interandinos hacia la Selva y dar acceso a la mayor extensión de tierras productivas posible (Belaúnde, 1959 : 104)

Según el mismo Belaúnde, el recorrido de esta carretera se ha precisado de tal manera que desde el punto de vista topográfico correspondan a cada kilómetro de camino entre 400 y 1,000 has. de terrenos explotables y, desde el punto de vista agrológico, que todo tramo de carretera se construya en terrenos de productividad segura (Belaúnde, 1959: 150).

Según estudios realizados por la ONERN, los suelos a lo largo de los 45 kms. del tramo Mazamari-Puerto Prado pertenecen a las clases VI y VII.

Como hemos mencionado anteriormente, los suelos pertenecientes a la clase VI son ácidos, de topografía empinada y susceptibles a la erosión hídrica. Los suelos de la clase VII son apropiados únicamente para la explotación forestal.

El tramo de 90 kms. entre Pto. Prado y Puyeni se caracteriza por tener terrenos de potencial agrícola limitado, de gran pendiente, con suelos pobres (clases VI y VII), además de lluvias desigualmente distribuidas que agravan los riesgos de erosión. En términos ecológicos, la mayor parte de este tramo pertenece al Bosque Seco Tropical, que se caracteriza por su notable falta de humedad; sólo las tierras aluviales en las riberas de los ríos tienen algún valor agrícola. La mayor parte de las tierras entre Pto. Prado y Puyeni deben mantenerse intocadas por no ser aptas para fines agropecua-

rios ni forestales.

Vemos entonces que la productividad de las tierras de este tramo de la Marginal es muy relativa. La mayor parte son tierras de protección y el bajo porcentaje de tierra apta para fines agrícolas es muy pobre. La única tierra fértil de toda la cuenca es aquella que se encuentra en terrenos aluviales que cubren un porcentaje mínimo del área total.

Habiendo ya demostrado que el tramo Mazamari — Puerto Prado — Puyeni atraviesa mayormente tierras de protección y de escaso potencial agrícola, pasaremos a tratar otro supuesto íntimamente ligado al de la productividad: la vocación colonizadora de la Marginal:

“... al haber sido concebida como una carretera colonizadora es importante que la Marginal no solamente una puntos geográficos sino que atraviese áreas aptas para recibir grandes contingentes humanos (Beláunde, 1959 : 94)

La totalidad del área de influencia directa de la carretera está ocupada, ya sea por Comunidades Nativas o por pequeños y medianos agricultores. La única forma de asentar colonos a lo largo del área de influencia directa de la carretera sería sobre tierras ya ocupadas. En la medida en que los Ashaninca constituyen la gran mayoría de

la población, no es difícil adivinar quienes serían los más afectados en caso que el Gobierno insista en hacer una colonización en gran escala a lo largo del Tambo.

Si nos detenemos por un momento a analizar la situación de las Comunidades del Tambo, en lo concerniente a los recursos tierras y bosque, apre-

vas familias. Asimismo, la afluencia de Ashaninca de otros valles saturados demográficamente, como son Satipo, Chanchamayo y Apurímac, incidirá también negativamente sobre el promedio presentado.

Debemos además considerar que la capacidad de los Ashaninca de incrementar sus áreas de producción está

## “La situación de las comunidades nativas sin títulos es muy incierta”.

ciaremos lo siguiente:

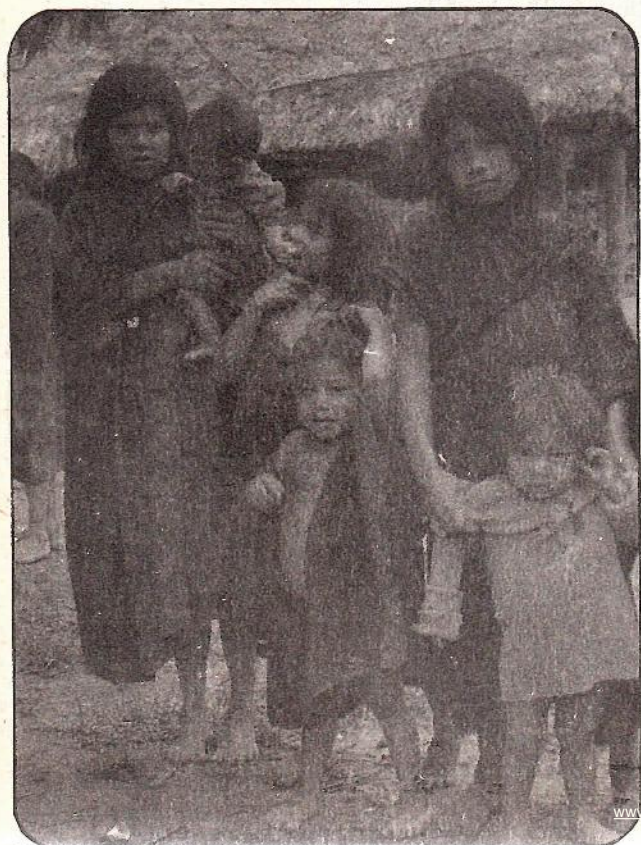
1) Cada una de las familias Ashaninca del Tambo ocupa un promedio de 56 has. de tierras apta para fines agropecuarios y 97 has. de uso forestal. Cabe señalar que el D.L. 22175 asigna áreas mayores a las personas naturales que solicitan adjudicaciones de tierras agropecuarias en áreas de Asentamiento Rural. Estas pueden ser hasta de 100 has. cuando se trata de tierras con aptitud para el cultivo y hasta de 2,000 has. cuando se trata de tierras con aptitud para la ganadería (Art. 57).

El promedio arriba estimado tenderá a disminuir drásticamente en un futuro muy cercano, en la medida en que hay una apreciable cantidad de población adolescente Ashaninca y muchos jóvenes pronto formarán nue-

íntimamente ligada a su capacidad de obtener semillas, crédito, apoyo técnico y una infraestructura mínima para la comercialización. Los argumentos que actualmente esgrimen funcionarios del Estado, quienes dicen que los nativos son ociosos y que no merecen más de 10 has. por familias por no saber hacer producir la tierra, son justificaciones de tipo racista que demuestran un absoluto desconocimiento de la realidad. Las limitaciones que enfrentan los Ashaninca del Tambo, así como la mayor parte de los nativos para aumentar y diversificar su producción, se deben fundamentalmente a factores estructurales y no a razones individuales. Justamente tratando de hacer frente comunalmente a los graves problemas económicos que enfrentan, algunas Comunidades del río Tambo y de otros valles amazónicos se están organizando empresarialmente tanto para la realización de actividades agropecuarias y de explotación forestal como para la comercialización comunal de sus productos.

Si bien hasta el momento actual han habido pocos intentos de los propios Ashaninca de explotar su madera, éstos deben incentivarse en la medida en que sería la única forma de garantizar que los mismos trabajadores se beneficien y administren la riqueza por ellos generada. En este momento, la gran mayoría de padres de familia se ven obligados, por falta de mejores oportunidades, a irse a trabajar madera con patrones de Atalaya. Los Ashaninca son habilitados a través de un adelanto de dinero o más comunmente a través de la entrega de mercadería. Lo habitual es que finalizada la temporada de trabajo los nativos vuelvan a sus comunidades con nuevas deudas que tendrán que seguir cubriendo a lo largo de los años mediante su trabajo.

El resguardo de áreas forestales en forma comunal es también importante porque los Ashaninca hacen uso integral del bosque a través de la caza y



*Niños ashanincas del Ene. Los de las comunidades del Tambo, al igual que ellos, ven con incertidumbre su futuro. Las amenazas son múltiples, las alternativas, difíciles. Los más perjudicados por los planes gubernamentales en la selva, son los nativos.*



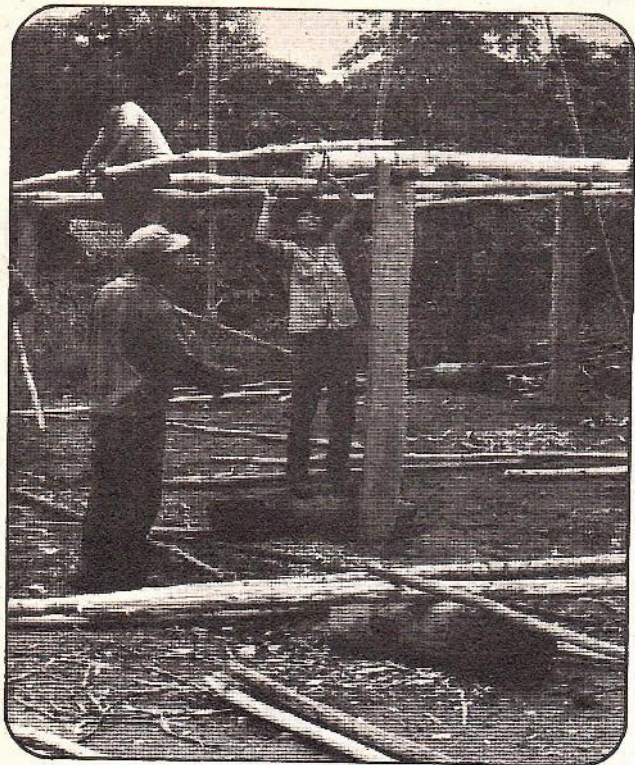
**MAPA DE CAPACIDAD DE USO MAYOR DE LAS TIERRAS Y UBICACION DE LAS COMUNIDADES NATIVAS DEL RIO TAMBO.**

**FUENTES:**  
 - ONERN. "Mapa de capacidad de uso (de las tierras)". Zona: Río Tambo (1968).  
 - Ministerio de Agricultura y Alimentación.

**Elaboración: Lucy Trapnell F.**

**LEYENDA**

- Tierras de Protección . . . XXXX XXXXX
- Tierras aptas para explotación forestal . . . ..
- Tierras de las clases 2, 3, 4, 5, 6 . . . . .



*Ashánincas construyendo una casa. Enajenar las tierras nativas de las comunidades del Tambo, para fragmentarlas y entregárselas a presuntos colonizadores, atentaría contra los derechos de este sector de los peruanos.*

recolección que les provee la mayor parte de las proteínas; además necesitan del bosque para el aprovechamiento de la madera, sea para construcción de casas, escuelas, postas, botes, etc. o como leña para cocinar y calentarse.

Finalmente, debemos insistir que la mayor parte de la cuenca del Tambo está conformada por tierras de protección. Las Comunidades con mayor hectareaje de la zona son aquellas ubicadas principalmente sobre estas áreas. Despojarlas de estas tierras para fragmentarlas y entregárselas a presuntos colonizadores, no sólo atentaría contra los derechos de la población Asháninca, sino que además crearía graves problemas de orden ecológico cuyos efectos repercutirían fuera de los límites de la propia cuenca.

### UN FUTURO INCIERTO

En este momento el Gobierno no sólo hace caso omiso de los múltiples factores arriba enunciados, sino que considera a la población nativa como un obstáculo para sus planes de Conquista (7). Ahora que los nativos están organizándose y reclamando sus derechos, es difícil seguir pretendiendo que éstos no existen, sin embargo, Belaúnde sigue argumentando que la Selva está desocupada y pronta a recibir grandes contingentes humanos e inversionistas. Por ello el Gobierno ha optado por reducir la tierra de los Asháninca a su mínima expresión. El plan piloto según el cual el Instituto Nacional de Forestal y Fauna (INFOR)

pretende entregarles tanto a los colonizadores como a los Asháninca del Ene lotes familiares de 100 has., 10 en propiedad y 90 en uso, es un nuevo modelo de tratamiento de las Comunidades Nativas antilegal y anticonstitucional; y cuya aplicación el Gobierno tratará de generalizar para todas aquellas zonas donde las Comunidades aún no tienen sus títulos de propiedad. (Ver artículo de A. Chirif en este mis-

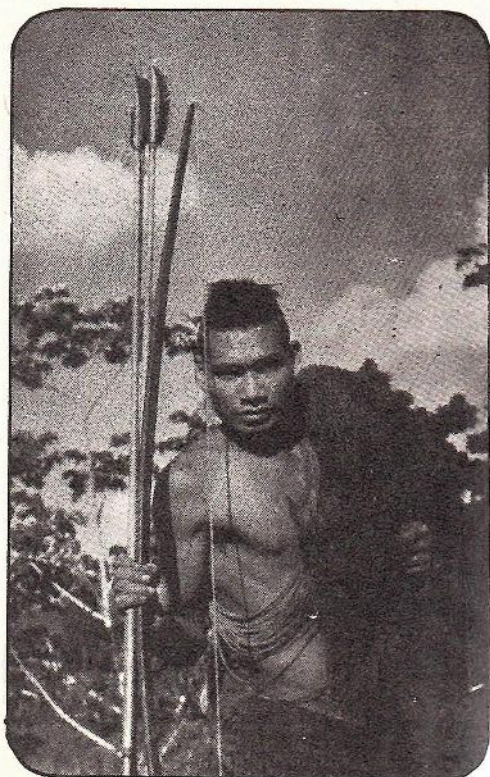
*Cazador machiguenga (matsigenka) de Tayakomé (Manú). La enorme concesión petrolífera de la Shell, abarca parte del valle del Tambo, del Urubamba y la región del Manú, ya en Madre de Dios. Como vemos, no sólo los ashánincas, sino hasta los machiguengas como el de esta fotografía, son amenazados por la política del actual gobierno. También el Manú estaría transitando por el camino del despojo y la destrucción.*

mo número).

De ejecutarse este plan, en el Tambo, el Gobierno reduciría drásticamente las áreas comunales ocupadas por Ashánincas para así "demostrar" que la cuenca está desocupada y "justificar" el ingreso de miles de colonos a la cuenca. Ahora bien, ni los nativos ni los colonos ocupan, un lugar importante dentro de los planes del Gobierno. Según estos ambos grupos humanos serán ubicados por el INFOR en pequeñas parcelas familiares y toda el área restante sería otorgada a las Empresas Forestales.

Mediante la ejecución de dicho plan, el Gobierno hará del Tambo una zona de desfogue para población pauperizada del país. En dicha cuenca se combinarían las pequeñas adjudicaciones de colonos y Ashánincas con las grandes concesiones forestales y el trabajo de exploración y explotación petrolífera de la Shell. Evidentemente, será la gran industria la que determine todo el desarrollo económico de la zona y no tardará en darse un fuerte proceso de proletarianización de los Asháninca despojados de sus tierras y de la población migrante que ingrese a la zona en busca de mejores posibilidades.

Además de los problemas económicos y sociales que un proceso de este tipo inevitablemente trae consigo, también se darán serios problemas ecológicos cuyos negativos efectos repercutirán fuera de los límites de la



propia cuenca.

Lo ocurrido en otras zonas como el Perené y Alto Mayo, nos demuestran que al ser incorporadas vialmente el hombre se ha instalado a lo largo de las carreteras y ha practicado la devastación de la vegetación natural forestal, reemplazándola por cultivos agrícolas y/o pastos en tierras que no presentan vocación agropecuaria (Masson, 1981: 50).

Aerofotografías del Servicio Aerofotográfico Nacional (SAN) que ejemplifican el impacto negativo de la carretera en el valle del Perené, demuestran que ha habido una deforestación del orden del 53.3 por ciento en un lapso de 20 años y que peligrosamente la mayor parte deforestada se encuentra ubicada en zonas de pendiente pronunciada no aptas para fines agropecuarios. (Masson, 1981: 50).

El avance de los madereros que dejan tras de sí zonas deprimidas por una irracional explotación del bosque es otra de las amenazas que se cierne sobre el Tambo. Aquellos madereros que, luego de arrasar los bosques de Oxapampa, se trasladaron a Satipo, hoy han puesto su mirada en esta cuenca y la del Ene. Así también lo están haciendo empresarios nacionales y foráneos, que, interesados en invertir en la industria forestal, están asegurándose la entrega de grandes concesiones en dichas zonas.

El Perené y el Alto Mayo tienen en su haber una parte de los 5 millones de hectáreas deforestadas solamente en la Selva Alta en los últimos años. Según Marc Dourojeanni, de seguirse con este ritmo de deforestación, para el año 2,000 se habrán deforestado 7 millones de hectáreas más sobre un total de 17 millones de hectáreas de Selva Alta.

En estos años se estará dando la integración vial de diversos valles amazónicos. Es responsabilidad del Gobierno aprender de lo ocurrido en aquellas zonas destruidas por un mal manejo de su delicado ecosistema y evitar que se reproduzcan estas mismas condiciones en las áreas que han de ser integradas vialmente en el futuro.

En lo que respecta a la población nativa, el Gobierno tiene asimismo una gran responsabilidad. A pesar que los Ashaninca del Tambo cuentan con dispositivos legales que amparan en teoría su derecho a la tierra, están en peligro de correr la misma o incluso peor suerte que los Ashaninca del Perené, Satipo y Apurímac. Estos, al darse la invasión sobre sus tierras, que-

daron totalmente arrinconados en pequeñas áreas que no les ofrecían ninguna posibilidad de desarrollo económico y social. Al promulgarse en 1974, la primera ley que amparaba el derecho de los nativos sobre sus tierras, los Ashaninca, así como otros nativos de zonas intensamente colonizadas, tenían muy poco que rescatar. (Basurto, Trapnell, 1980: 12).

El plan del Gobierno de "conquis-

tar la Amazonía" está tomando cada vez mayor fuerza. Son muy pocos los sectores conscientes del peligro que esto encierra, no sólo en términos ecológicos sino también económicos y sociales. El Gobierno se basa justamente en la falta de conocimiento que tiene la mayor parte de los peruanos en relación a esta región y en los grandes prejuicios que muchos comparten frente a la población nativa para desarrollar una política etnocida y ecocida en nombre de un supuesto bien nacional.

#### NOTAS:

(1) Los estudios de reconocimiento permiten determinar principalmente, la aptitud climática y ecológica de la zona; la extensión superficial de las tierras y calidad de los suelos; el volumen y potencial forestal.

(2) Hasta 1975, la ONERN basaba sus estudios de suelos en las normas aplicadas por el Servicio de Conservación de Suelos de Estados Unidos, separando éstos en 8 clases según su capacidad de uso. Desde ese año, la ONERN emplea otro sistema para la clasificación de suelos. Este se basa en el Reglamento de Clasificación de Tierras dado mediante R.S. No. 0662/75-AG.

(3) Los estudios de semidetalle son más exactos que los de reconocimiento en tanto se basan en un mayor número de muestras de suelos.

(4) El área de influencia directa o mínima de la carretera según la ONERN, es aquella cuyo desarrollo puede llevarse a cabo tan sólo mediante la utilización de la carretera troncal. Usualmente esta área es limitada de acuerdo al criterio que se extiende 5 kms. a ambos lados del eje de la carretera, aunque en este caso no se ha delimitado tan rigidamente debido a la accidentada topografía del tramo, especialmente aguas arriba del Codo.

(5) Estas cantidades han sido tomadas de los planos que entregó el Ministerio posterior a la demarcación de las tierras comunales.

(6) Sólo 6 de las Comunidades del Tambo, linderadas a partir de 1979 por funcionarios del Ministerio de Agricultura, han obtenido sus títulos de propiedad. Cabe anotar que dichas Comunidades se encuentran fuera del ámbito del Bosque Nacional del Apurímac y que sobre su tierra no penden intereses de madereros ni de colonizadores por-

ser éstas mayormente de protección. Ninguna de las Comunidades del Ene, Urubamba y Madre de Dios linderadas por el Ministerio entre los años 1978 y 1979 han obtenido sus títulos de propiedad; solamente 2 de las 24 Comunidades linderadas en el Pichis durante esos mismos años han sido tituladas.

(7) En este sentido tomamos las siguientes declaraciones del Presidente Belaúnde, recogidas por Expreso el 24 de Junio de 1981: "es absurdo pensar que lugares que tienen sesenta mil u ochenta mil hectáreas estén reservadas para 20 ó 30 familias de población nativa. Estas familias viven una vida primitiva y de lo que se trata es de concentrarlas en tierras adecuadas para el cultivo permanente . . ."

#### BIBLIOGRAFIA

- Basurto, Rosario, Trapnell Lucy 1980: "Progreso Colonizador y Desintegración del Territorio Etnico Campa: los Valles de Satipo y Perene" en Amazonia Indígena Año 1, N° 1. Lima.
- Belaunde, Fernando 1959: La Conquista del Perú por los Peruanos. Lima.
- Chirif, Alberto 1981: "Crónica de un Despojo Mal Programado", en Amazonia Indígena Año 2, N° 4. Lima
- Masson Meiss, Luis 1981: "La Dimensión Ambiental en el Proceso de Deterioro de los Recursos Naturales de la Selva Peruana", en Boletín de Lima N° 12. Lima.
- ONERN 1968: Inventario, Evaluación e Integración de los Recursos Naturales de la zona Río Tambo, Gran Pajonal. Lima.
- ONERN 1981: "Estudio semidetallado de los suelos de la zona Atalaya-Río Tambo" (por publicarse).
- Tello, Luis 1981: "El Mito del Gran Vacío", en Amazonia Indígena Año 1, No. 3. Lima.

**APORTES:**

# YO NO SOY CAMPA ! SOY ASHANINCA!

Por: MANFRED SCHAFER

Con el cambio de pápel y de las tareas de la Antropología en las sociedades occidentales, también fueron cambiando los nombres y las clasificaciones de los grupos étnicos.

En la época colonial, los "científicos"

usaron a veces términos que discriminaban y subvaloraban a los nativos, o los nombraban y clasificaban arbitrariamente. En el caso de los Ashaninca, —antes "campa", "chunchos", "antis"—, quiero discutir esta problemática y proponer algunas soluciones.

## EL PROBLEMA

A principios del siglo XX se designaba todavía a los asháninca con el término "chuncho" que proviene de la sierra y que denomina a las "poblaciones orientales" (Varese 1973, 104). Después el término "campa" se ha utilizado tanto en el habla popular como en trabajos científicos, como los de Bodley (1970), Varese (1973) y Weiss (1975).

Muchos asháninca no conocen

hasta hoy el término "campa" y otros lo consideran insultante y discriminatorio. ¡Y con razón! Porque "chuncho" o "campa" no son solamente "palabras" sino que son "términos" de la vida diaria que históricamente recogen un sentido peyorativo. Ellos —los "términos"— definen y describen una imagen históricamente creada que es falsa y subvalora al asháninca. Con "campa" se relacionan términos como "salvajes", "primitivos", "no civilizados", "miembros de

una cultura con nivel bajo", etc.

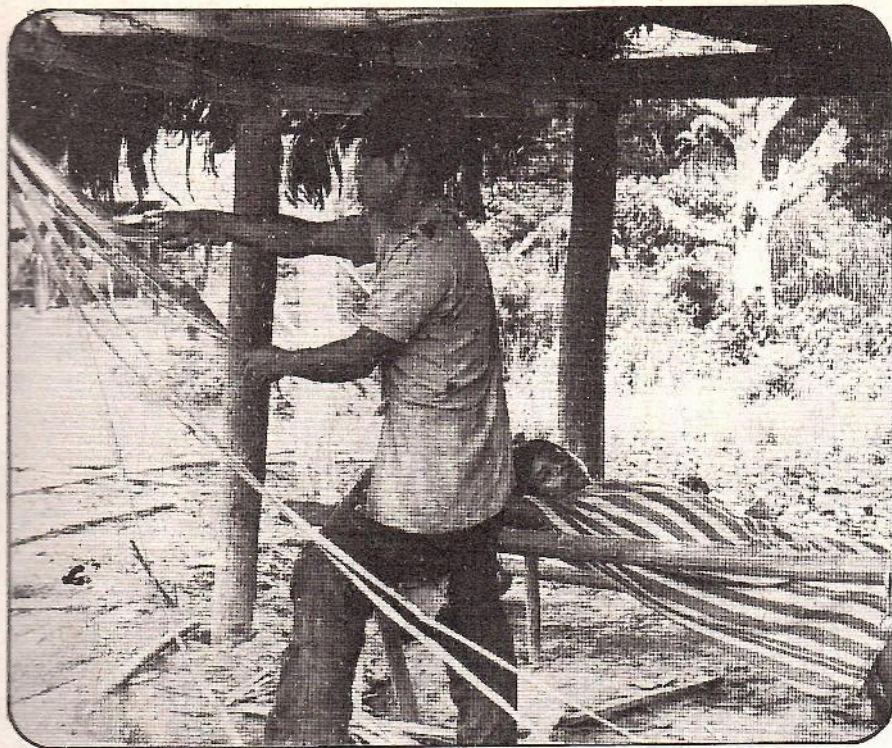
En la ciencia se ha aceptado la clasificación y los nombres que en 1959 fueron establecidos por los lingüistas del Instituto Lingüístico de Verano, O. Shell y M. Wise. Según esta clasificación, los asháninca y machiguenga se dividen en subgrupos: "campa-asháninca", "campa del Gran Pajonal", "campa no-matsiguenga" y "machiguenga".

Los nombres "campa asháninca" y "campa no-matsiguenga" (no-machiguenga) son arbitrarios. "Campa asháninca" es prácticamente dos veces lo mismo, y nadie se identifica como "no-matsiguenga". Qué dirían los lingüistas del ILV, si los científicos de América del Sur trabajasen con denominaciones como "gringo americano" y estableciesen "subgrupos" como "gringo de Estados Unidos" y "gringo canadiense". Según me informé del ILV, ellos no utilizan más la categoría "campa no-matsiguenga" porque muchos de los nativos así denominados dicen "no somos campa".

Estas divisiones se muestran en la Antropología y en el trabajo práctico como confusas e insuficientes. Dentro de los asháninca, como subgrupo "campa asháninca", encontramos hoy en día diferencias sustanciales entre los que viven en la región del río Ene y los que viven en el Pe-



*Familia asháninca de la selva central peruana. Muchos asháninca no conocen hasta hoy el término "campa" y otros lo consideran insultante y discriminatorio.*



*Jóvenes asháninca del Alto Ene. Los nativos de su valle, arbitrariamente han sido denominados "subgrupo campa-asháninca", cuando tal nombre dice prácticamente dos veces lo mismo.*

rené, tanto en el idioma como en sus costumbres culturales, a pesar de que ellos son miembros del mismo grupo ("campa asháninca").

Por otro lado, se ha dividido a los machiguenga del río Urubamba y los machiguenga de la región Pangoa-Tingabeni en dos "subgrupos", aunque estos se pueden comunicar, tienen una cultura básicamente similar y consideran a "los otros machiguengas" como "los mismos que nosotros".

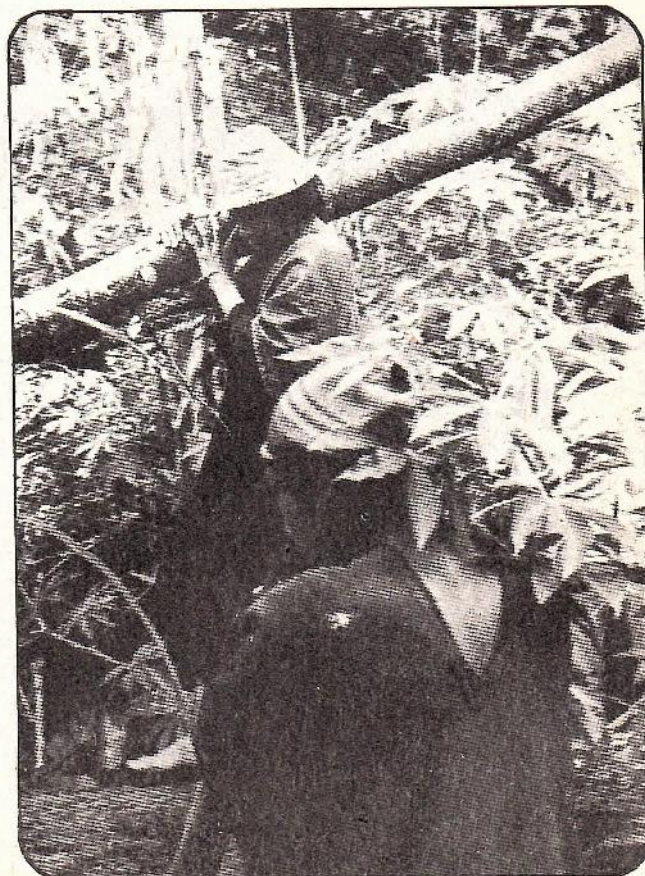
### PROPUESTA DE SOLUCION

Los asháninca mismos ofrecen una solución para estos problemas mencionados. Creo que en el futuro se debería usar por principio los nombres que se han dado los grupos étnicos a ellos mismos (asháninca y machiguenga) y, si es necesario, usar la división según el esquema de los mismos pueblos. Para los asháninca, esta división sería la de los ríos de los territorios que ocupan:

- asháninca del río Pichis-Pachitea.

- asháninca del río Perené.
- asháninca del río Ucayali.
- asháninca del Gran Pajonal.
- asháninca del río Tambo.

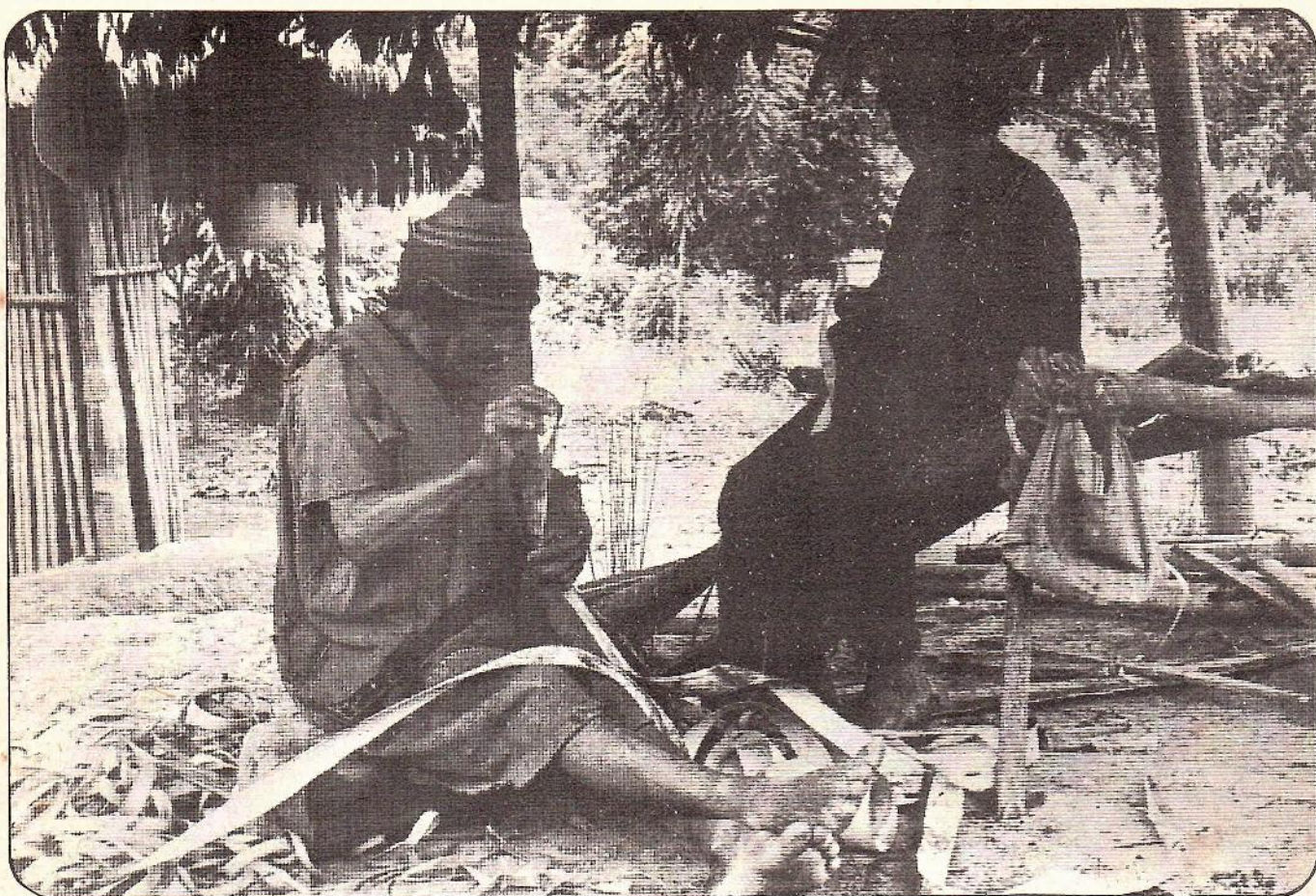
*Asháninca del Ene trabajando una chacra. El uso de una correcta terminología antropológica, ayudaría a difundir una imagen real de los problemas del grupo etnolingüístico asháninca (antes "campa"), el más numeroso de la Amazonía Peruana y sobre el que se ciernen peligros y amenazas diversas.*



- asháninca de la región de Satipo.
- asháninca del río Ene.
- asháninca del río Apurímac.
- asháninca del río Urubamba.
- asháninca de la región Pangoa-Tingabeni, etc., y, si es necesario, se podrían hacer otras divisiones, entre los asháninca del Alto Ene y los del Bajo Ene por ejemplo, como ellos lo hacen.

La división de los asháninca en tantos grupos resulta de la necesidad práctica y se puede explicar por la gran cantidad de los pueblos que lo componen.

Aparte de lograr más claridad, esta división ayuda a tener una mejor comunicación con los nativos, para el trabajo de campo y la investigación. Además, con el uso de esta terminología correcta, se abriría la posibilidad de informar más correcta y objetivamente acerca de los asháninca —antes "campa"— y difundir así una imagen real de sus problemas. Sería una forma constructiva de mejorar la relación de los peruanos con sus paisanos asháninca.



*Ashánincas trabajando las cortezas de un árbol. Los peligros y amenazas, que se ciernen sobre las comunidades de los ríos Ene y Tambo, no han logrado apagar la alegría natural de estos nativos. Pese a la gravedad de su situación, ellos aún ríen. ¿Hasta cuando lo harán?*



# amazonia indígena

Publicación de Copal - Solidaridad con los Grupos Nativos.

## TARIFAS

	Nacional	Sudamé- rica	USA	Europa	Africa y Asia
Precios de los N° 2 y 3 (+)	S/. 500.	US\$ 2.	US\$ 3.	US\$ 4.	US\$ 5.
SUSCRIPCIÓN (x 3 números) (++)	S/. 1,800.	US\$ 6.	US\$ 10.	US\$ 12.	US\$ 15.

(+) El N° 1 está agotado.

(++) Los montos de suscripción incluyen gastos de correo.

**Publicación de COPAL — Solidaridad con los Grupos Nativos. A los interesados en seguir recibiendo la revista se les solicita renovar su suscripción. También se reciben nuevas suscripciones. Enviar cheques a nombre de COPAL — Solidaridad con los Grupos Nativos.**

**Correspondencia:**

**Arnaldo Márquez 2232 — Lima 11 — Perú  
Telf. 627451**